

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 213

17 de abril de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov

Sesión celebrada el miércoles 17 de abril de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1724/2024 RGEP.5659. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre los denominados "clubs de literatura" que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid?

2.- PCOC-2194/2024 RGEP.8359. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, de la Sra. Diputada D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-24(XIII)/2023 RGEP.12849, con el siguiente objeto: ¿A qué causas se deben el hecho de la falta de inscripción en ningún registro administrativo de la Comunidad de Madrid, ni en el inventario de bienes muebles de carácter histórico y artístico regulado en

el artículo 2.2 d) de la Orden de la Consejería de Hacienda de 22 de febrero de 2008, sobre criterios y directrices para la formación, actualización y valoración del Inventario General de Bienes y Derechos, de la pintura "San Jerónimo penitente", atribuida a El Greco, propiedad de la Comunidad de Madrid y actualmente cedida en depósito al Museo Nacional del Prado?

3.- PCOC-2555/2024 RGEF.9144. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los programas dirigidos específicamente a los colectivos más vulnerables que desarrollan las bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

4.- C-595/2024 RGEF.8061. Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre actuaciones previstas en la política cultural de los Museos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) Por acuerdo de la Mesa de la Comisión de Cultura de 3 de abril, se admite la delegación de la comparecencia (ex art. 209.4 párrafo segundo RAM).

5.- PNL-77/2024 RGEF.4299. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La realización de un estudio y catalogación del cuadro "Muerte de San José". h. 1702-1705 (sic), óleo sobre lienzo de 2,38 x 1,81 m, para su adecuada protección e identificación. Incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural el cuadro óleo/lienzo "Muerte de San José" de Lucas Jordán. Iniciar el expediente que dé lugar a la restauración del cuadro para su exhibición.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto.....	9656
- Intervienen la Sra. Escalante Miragaya y el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en sus grupos.....	9656
- Interviene la Sra. Espinar Mesa-Moles por una cuestión de orden.....	9656
— PCOC-1724/2024 RGEF.5659. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo	

Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre los denominados "clubs de literatura" que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid?	9656
- Interviene el Sr. Fúster Lamelas, formulando la pregunta.	9657
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	9657
- Intervienen el Sr. Fúster Lamelas y el señor director general, ampliando información. . .	9657-9660
— PCOC-2194/2024 RGEF.8359. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, de la Sra. Diputada D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-24(XIII)/2023 RGEF.12849, con el siguiente objeto: ¿A qué causas se deben el hecho de la falta de inscripción en ningún registro administrativo de la Comunidad de Madrid, ni en el inventario de bienes muebles de carácter histórico y artístico regulado en el artículo 2.2 d) de la Orden de la Consejería de Hacienda de 22 de febrero de 2008, sobre criterios y directrices para la formación, actualización y valoración del Inventario General de Bienes y Derechos, de la pintura "San Jerónimo penitente", atribuida a El Greco, propiedad de la Comunidad de Madrid y actualmente cedida en depósito al Museo Nacional del Prado?	9660
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca, formulando la pregunta.	9660-9661
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	9661-9662
- Intervienen la Sra. Velasco Vidal-Abarca y el señor director general, ampliando información.	9662-9663
— PCOC-2555/2024 RGEF.9144. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los programas dirigidos específicamente a los colectivos más vulnerables que desarrollan las bibliotecas de la Comunidad de Madrid.	9663-9664
- Interviene el Sr. Varela-Portas Orduña, formulando la pregunta.	9664-9665
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	9665-9667

— **C-595/2024 RGEF.8061. Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre actuaciones previstas en la política cultural de los Museos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)**

(*) Por acuerdo de la Mesa de la Comisión de Cultura de 3 de abril, se admite la delegación de la comparecencia (ex art. 209.4 párrafo segundo RAM)....

9667

- Interviene la Sra. Torija López, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... 9668-9669

- Exposición del señor director general de Cultura e Industrias Creativas. 9669-9672

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fúster Lamelas, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Torija López y la Sra. Pasarón González. 9672-9679

- Interviene el señor director general, dando respuesta a los señores portavoces. 9679-9681

- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Fúster Lamelas, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Torija López y la Sra. Pasarón González. 9681-9684

- Interviene el señor director general en turno de dúplica. 9684-9685

— **PNL-77/2024 RGEF.4299. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La realización de un estudio y catalogación del cuadro "Muerte de San José". h. 1702-1705 (sic), óleo sobre lienzo de 2,38 x 1,81 m, para su adecuada protección e identificación. Incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural el cuadro óleo/lienzo "Muerte de San José" de Lucas Jordán. Iniciar el expediente que dé lugar a la restauración del cuadro para su exhibición.**

9685

- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, en defensa de la proposición no de ley..... 9686-9687

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, la Sra. Torija López y la Sra. Samboal Ugena. 9688-9692

- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Cruz Torrijos. 9693-9694

- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, la Sra. Torija López y la Sra. Samboal Ugena. 9694-9696

- Interviene el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en su grupo..... 9696

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	9696
— Ruegos y preguntas.	9697
- Interviene el Sr. Corral Corral.....	9697
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 16 minutos.	9697

(Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura. Como cuestión preliminar, solicito que, por parte de los grupos parlamentarios, se comuniquen a esta Mesa las posibles sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Sí, Juan Varela va a sustituir a Diana Paredes y la PCOC 2555/24, a iniciativa de Alicia Torija, la va a sustanciar Juan Varela.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo, queda constancia. Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: No, presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ninguna.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Perdón, señor presidente, quería avisarle de que la PNL registrada de mi grupo la va a sustanciar Diego Cruz -creo que ya lo avisé en la Mesa-. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Cumplida esta cuestión, vamos a pasar al primer punto del orden del día.

PCOC-1724/2024 RGE.5659. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre los denominados "clubs de literatura" que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid?

La Consejería de Cultura ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a esta y a las restantes preguntas que figuran en el orden del día de hoy don Bartolomé González Jiménez, director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, a quien agradezco su presencia y le invito a que ocupe su sitio aquí con nosotros. De la referida comunicación ha tenido conocimiento la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento. Les informo de que esta y las restantes preguntas se tramitarán de conformidad con lo establecido por el artículo 196.1 del Reglamento de la Asamblea: el diputado autor y el representante del Gobierno que responde disponen cada uno de tres turnos y de un tiempo de cinco minutos, sin que el global de la tramitación pueda exceder de diez minutos, como saben, señorías. La iniciativa en este caso corresponde al señor Fúster Lamelas, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y le doy la palabra para la formulación de la pregunta.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, don Bartolomé, es un placer tenerle siempre en esta comisión. La pregunta es muy muy sencilla: ¿qué valoración realiza el Gobierno sobre los denominados clubs de literatura que ofrecen las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes. Señor Fúster, antes de decirle cuál es la valoración, le voy a decir alguna de las acciones que se han hecho y en qué han consistido los clubes de lectura.

Los clubes de lectura son las actividades más arraigadas en bibliotecas públicas. Sabe que son dieciséis las bibliotecas que dependen -aparte de la regional- de la dirección general, y que los clubes se programan a lo largo de todo el año y abarcan diferentes temáticas de carácter general o bien especializado. En ellos, los lectores debaten sobre los autores, sus obras, los personajes, géneros, lugares y mundos creados por cada escritor. Los clubes de lectura temáticos van rotando por las diferentes bibliotecas trimestralmente; a lo largo de 2023 se han centrado en la España despoblada, se han adentrado en otras culturas como la asiática y la africana, han mostrado los múltiples desafíos del mundo actual desde una perspectiva femenina o cómo dibujo y narrativa se fusionan para descubrirnos otra forma de leer, entre otros.

Madrid lee teatro es otra de las propuestas que se ofrece en bibliotecas. Su objetivo es hacer accesibles textos teatrales relevantes de la historia literaria universal a través de su lectura. Las obras elegidas se seleccionan entre la cartelera teatral madrileña del momento. De esta manera, se mejora la formación de los espectadores, se difunde la lectura de teatro y se ofrecen posibilidades compartidas de ocio cultural. Dentro de la campaña #LeeMadrid SinLímites, en la que actualmente participan las bibliotecas Luis Rosales de Carabanchel, Miguel Hernández de Puente de Vallecas, o la Rafael Alberti en Fuencarral-El Pardo y cuyo principal objetivo es acercar los servicios de lectura fácil a las personas con discapacidad, se ofrecen clubes de lectura fácil adaptados a las características de los participantes. Como complemento a toda esta oferta, a lo largo del año se realizan también de forma puntual, coincidiendo con celebraciones o alguna campaña concreta, otros clubes de lectura de menor duración. A lo largo del pasado 2023 se realizaron 405 sesiones de este tipo, con una asistencia de 9.500 usuarios, por lo que la valoración en la dirección general entendemos que es positiva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Tiene la palabra el señor Fúster.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Gracias de nuevo, presidente. Pues tenemos un problema en la Comunidad de Madrid; es verdad mucho de lo que usted ha dicho, pero vamos a ciertas cosas. Mucho de lo que dice la presidenta Ayuso en campaña electoral y en sus discursos de investidura tiene poco, muy poco o nada que ver con lo que luego ocurre con su acción de gobierno. Nosotros insistimos mucho, a veces hasta la pesadez -lo reconozco-, con esto de la coherencia, y por eso denunciamos las

incoherencias y los peligros que supone decir algo en público y, luego, dejar hacer, dejar pasar, entornar la puerta o amagar con un portazo, que no es cerrarla, y ustedes, el Gobierno sustentado por la mayoría absoluta del Partido Popular, amaga siempre en campaña electoral, de cara a la galería y a la urna, pero luego no cierran.

Le pongo un ejemplo; empecemos por uno sencillo. Cuando en campaña electoral la presidenta Ayuso denunció el alarmismo climático y el daño que causan a España las imposiciones de la Agenda 2030, lo coherente sería que su acción de gobierno, y más en la batalla cultural -a esa a la que dicen ustedes de vez en cuando, sobre todo en campaña, alistarse, pero luego se escaquean-, cerrara a cualquier posibilidad de que el mundo del activismo colocara su mensaje financiado con fondos públicos, es decir, con el dinero del bolsillo de los madrileños, que para eso les han dado la mayoría absoluta. Pero nos encontramos, por ejemplo, con un taller de literatura en la Biblioteca Pedro Salinas y, con el nombre de EcoClub de lectura, ustedes publicitan así: Cuando se trata del cambio climático, los hechos no son suficientes para conectar con la mayoría de la población, y ahí es donde la narrativa aparece. O sea, ¡vaya!, que la Comunidad de Madrid, con mi dinero, potencia el relato no factual sobre el fanatismo climático. ¡Guay! ¡Excelente! Por cierto, es una actividad dirigida a mayores de 14 años, como si no tuvieran bastante con el adoctrinamiento en los colegios. Y usted ha dicho antes que adaptado a las características de los participantes. Bueno, pues ya veo.

Otro ejemplo de incoherencia: hablar de protección de los menores como principio para la reforma de las leyes ideológicas de género y luego organizar un taller de literatura LGTBI en la Biblioteca María Moliner a partir de los 14 años, ¡a partir de los 14 años! Y ustedes, Gobierno del PP, publicitan - y cito-: "Un amplio y rico panorama literario integrado por relatos íntimos cargados de belleza e intenso lirismo -un poco cursi-, emocionantes y, en ocasiones, inquietantes historias". En esto último les doy la razón, inquietantes historias. Porque organizar un taller de literatura para mayores de 14 años en el que uno de los libros es *Llámame por tu nombre* de André Aciman, que es una historia cargada de erotismo sobre una relación entre un adulto y un menor, pues es inquietante. Prudencia, ¿no? Al menos, ya que no hay coherencia, sean prudentes. ¿En serio para mayores de 14 años? ¿Usted cree que eso está adaptado a las características de los participantes?

Un tercer ejemplo: cuando la presidenta Ayuso dice -y dice mucho- que la memoria histórica no puede ser unidireccional, lo de organizar un taller de literatura en la Biblioteca Luis Martín-Santos de Vallecas sobre la traumática Guerra Civil en la que todos los autores son de un bando y no del bando vencedor, salvo un epatante equidistante, ¿ustedes que entienden por coherencia?

Hay muchos más ejemplos, pero lo que no tengo es tiempo. Talleres -más o menos literarios- sobre pseudoterapias de sanación, para el conocimiento y adaptación al cambio climático -este con la colaboración del Ministerio de Transición Ecológica-, talleres sobre feminismo -usted lo ha dicho, una perspectiva femenina-, new age, en la Biblioteca Luis Rosales.

Por aquí, don Bartolomé, vamos mal. Mire que hay literatura para organizar magníficos talleres sin carga de adoctrinamiento y por el placer de leer y conocer, pero ustedes siguen dejando entornada

la puerta y nos están dejando las bibliotecas llenas de miasmas adoctrinadoras pagadas con dinero público. ¡Céntrese!, señor director general -parece mentira que se lo diga al PP-; ¡céntrese!, ordene, sea coherente. A ver si es el primero del PP en conseguirlo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. Señor director general, su turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Si usted me pregunta por los clubes de lectura, yo le hablo de los clubes de lectura; si usted me preguntara por los talleres, yo le hablaría de los talleres. Son cosas distintas. O sea, una cosa son los clubes de lectura, de los que yo le he hablado, y otra cosa son los talleres. Si usted quiere, otro día formula la pregunta con el tenor y se lo cuento.

Usted ha hablado de tres casos muy concretos, en los que, para dejarlo claro, cada biblioteca tiene un programa y cada director de biblioteca tiene autonomía para desarrollar esos proyectos, dentro de la libertad con la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid entendemos que se tiene que desarrollar en todas las actividades de nuestro Gobierno, incluida la cultura. Yo creo que hemos dado ejemplos en los que no se censura, sino que se deja trabajar y actuar en libertad. Usted ha hablado de tres clubes de lectura, pero yo le puedo hablar del club temático en Villaverde, en la en la Biblioteca María Moliner, sobre la novela gráfica, Otra forma de leer; o en Carabanchel, Mentas maravillosas; o le puedo hablar del que se ha hecho en Fuencarral-El Pardo, Club de lectura fácil con el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral, atendiendo, como luego contestaré al portavoz de Más Madrid, a los más desfavorecidos; o Miradas de mujer, en la Pedro Salinas; o Madrid en guerra, en la Luis Martín-Santos; o Las librerías son para soñar, en la José Hierro de Usera; o Aprender de la historia, en la vallecana Miguel Hernández; o Basado en hechos reales, en la Luis Martín-Santos; o En la España vacía, en la de Moratalaz; o Descubriendo África, en la José Luis San Pedro; o Madrid lee teatro, en la Miguel Hernández; o Miradas de mujer, en la Rafael Alberti.

En definitiva, se han tocado todas las temáticas desde los distintos prismas y desde los distintos puntos de vista. O sea, si nosotros habláramos siempre de lo mismo y dirigido a los mismos, ustedes nos dirían que hacíamos una política dirigista y sin dar opción a la libertad. Nosotros, nuestro principal objetivo y nuestro eslogan, y en lo que cada vez que llevamos a cabo una acción nos fijamos, es defender la libertad, la libertad de todos los madrileños, por encima de ideologías, por encima de los a priori y por encima de prejuicios o complejos que en cada momento tengamos cada uno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señor Fúster, último turno, tiene cuarenta segundos si los quiere utilizar.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Maravilloso. Muchas gracias, presidente. Para mayores de 14 años es lo único en lo que quisiera incidir. Si la libertad es fabulosa, es estupenda, es magnífica, nosotros encantados -no tan encantados con que digan eso de la autonomía de cada director de biblioteca-. Lo único que queremos es que entiendan perfectamente que hay programaciones que no pueden ser para menores de 18 años. A partir de ahí, toda la libertad del mundo, pero para menores de 14 años, no. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene treinta segundos si quiere contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Seré muy breve. Simplemente quiero decir que, igual que haré luego en la última intervención, que también hablamos de bibliotecas, estamos abiertos a cualquier propuesta que ustedes puedan hacer; o sea, cualquier sugerencia en cuanto a lo que es de acción de actividades, a ustedes y a cualquier otro grupo, desde luego las aceptamos y no tenemos ningún problema en ponerlas en marcha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Concluida esta cuestión, la primera pregunta, pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-2194/2024 RGEP.8359. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, de la Sra. Diputada D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-24(XIII)/2023 RGEP.12849, con el siguiente objeto: ¿A qué causas se deben el hecho de la falta de inscripción en ningún registro administrativo de la Comunidad de Madrid, ni en el inventario de bienes muebles de carácter histórico y artístico regulado en el artículo 2.2 d) de la Orden de la Consejería de Hacienda de 22 de febrero de 2008, sobre criterios y directrices para la formación, actualización y valoración del Inventario General de Bienes y Derechos, de la pintura "San Jerónimo penitente", atribuida a El Greco, propiedad de la Comunidad de Madrid y actualmente cedida en depósito al Museo Nacional del Prado?

Señora Velasco, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Vamos a ver, el cuadro San Jerónimo penitente es una obra de arte que en otra época se llegó a conocer como El Greco de la Diputación de Madrid y que pertenece a la Diputación de Madrid, que la adquirió por subrogación de los bienes de la extinta Diputación Provincial de Madrid. Sin embargo, desde el año 1970 y en virtud de un convenio suscrito entre la Diputación y el Museo del Prado, fue cedido, en depósito, a la Pinacoteca, que hasta ahora parece que lo ha utilizado en alguna ocasión en exposiciones temporales, pero que no se expone con carácter permanente y está guardado en un almacén.

Hasta el momento, la Comunidad de Madrid ha permanecido ausente y pasiva respecto a este bien, hasta el punto de que no consta inscrita en ningún registro administrativo, ni en el catálogo de patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid, ni en los registros de bienes de interés cultural y patrimonial, ni en el inventario regulado por orden de la Consejería de Hacienda de 22 de febrero de 2008. Y de ahí el interés, que hacemos nuestro, de un ciudadano llamado José María Blázquez, que nos ha facilitado muchísima información al respecto de este cuadro, y que planteó una pregunta a través

del Portal de Participación Ciudadana y que nos ha puesto al corriente de la situación. Entonces, la pregunta de este ciudadano que hacemos nuestra en Vox es ¿a qué causas se deben el hecho de la falta de inscripción en ningún registro administrativo de la Comunidad de Madrid ni en el inventario de bienes muebles de carácter histórico y artístico de la orden de la Consejería de Hacienda, sobre criterios y directrices para la formación, actualización y valoración del Inventario General de Bienes y Derechos de la pintura San Jerónimo penitente, atribuida a El Greco, que es propiedad de la Comunidad de Madrid y que actualmente está cedida, en depósito, al Museo Nacional del Prado? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para responder tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Señora Vidal-Abarca, es necesario hacer algunas precisiones sobre el texto de la pregunta, si me permite. En ella se hace referencia a un instrumento de la Comunidad Autónoma de Madrid para el control de sus bienes y derechos, en el caso del patrimonio histórico y artístico, conforme viene determinado en la orden de la Consejería de Hacienda a la que usted hacía referencia. Los instrumentos de control del mismo, que incluyen la información o, como se dice en la resolución, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados, han ido reflejándose a lo largo del tiempo en los distintos soportes de información sobre patrimonio cultural, informatizados para mayor eficiencia, gestionados por la dirección general con estas competencias, en este caso la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español.

Desconozco qué es lo que usted considera registro administrativo. En su pregunta parece que se deja ver que la pieza citada, una obra atribuida al pintor El Greco -cuya autoría no está clara y muy probablemente sea de su taller, conforme se considera hoy por especialistas del propio Museo del Prado-, no se encuentra consignada en ningún soporte de información. Pues bien, podemos confirmar que la citada pieza se encuentra controlada con un número de codificación interno, también con la información que le corresponde, incluida en un expediente administrativo que consta en el archivo, incluida en la base de datos ARCA, de inventario de bienes culturales y con consignación de la intervención de restauración de que fue objeto, que fue llevada a cabo por Rafael Alonso, especialista muy reconocido en la figura de El Greco y en las obras de su taller. Tenemos contacto permanente con el Museo del Prado, en el que se encuentra depositada, conforme a un documento suscrito con la extinta Diputación Provincial de Madrid, como usted ha hecho referencia, allá por el 20 de febrero de 1970 y la Comunidad de Madrid, con el traspaso de competencias y por tanto de la titularidad de este bien mueble, se entiende como subrogada con el citado documento contractual, del que hay una copia en el expediente administrativo. Se tiene constancia de que la pieza se encuentra en óptimas condiciones de conservación preventiva y de que se exhibe de forma rotatoria, identificándose en todo momento como de titularidad de la Comunidad de Madrid, y es objeto de revisiones periódicas de su estado de conservación, participando en exposiciones temporales. Y también informamos, asimismo, de que la pieza, conforme a lo establecido en la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, recibe la consolidación de BIC por su estancia en el Museo del Prado.

Esta dirección general cumple, en todo caso, con la normativa vigente en patrimonio cultural y cuenta con diversos instrumentos para ello, no siendo necesaria la configuración de los antiguos libros de registro en papel, sino que hoy en día se cuenta tanto con los soportes informáticos, bases de datos y aplicaciones, como con el archivo administrativo, con sus expedientes correspondientes. Los sistemas de control y organización de estos instrumentos permiten, de una forma que considero bastante adecuada, teniendo en cuenta el volumen de información de nuestro interés y competencia, que haya un seguimiento del patrimonio cultural, máxime el de la propia comunidad autónoma, y que se cumpla ese control con la información reseñada en la orden que indica la diputada en su pregunta.

Es decir, que el hecho de que no exista un instrumento con el nombre de inventario general de bienes muebles de carácter histórico y artístico de la Comunidad de Madrid o que no se encuentre consignado en los registros de BIC o BIP que gestionamos -no está incluida en el de BIP porque no cuenta con protección expresa- no quiere decir que esa obra de arte se encuentre ni desprotegida ni sin ser controlada por este órgano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Velasco, su turno de réplica.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor director general. Me alegro mucho de que tengan la obra controlada, pero le quiero hacer una pregunta: ¿cuándo fue la última exposición en la que se expuso este cuadro? No sé si lo sabe o no, pero me gustaría que nos lo dijera cuando pueda.

Por otra parte, a pesar del hecho de que esté consignada y controlada la obra, ¿se puede mejorar esa clasificación o ese control por parte de la Comunidad de Madrid? Probablemente, sí.

En cualquier caso, lo que me resulta incomprensible es que, tratándose de una obra de arte de la relevancia que es tanto histórica como cultural como social, no puedo comprender cómo desde hace 54 años está depositada en el Museo del Prado y la Comunidad de Madrid, su dirección general, no tiene interés en recuperarla y en que la podamos disfrutar los madrileños en algún lugar emblemático de la Comunidad de Madrid; no podemos esperar ni un minuto más para iniciar los trámites para que el cuadro sea devuelto a la Comunidad de Madrid. Y si no hace falta, como usted dice, acondicionarlo, porque se encuentran perfecto estado, pues mejor que mejor. Pero, en cualquier caso, recupérenla, por favor, y que sirva para poner en realce a la Comunidad de Madrid y para que sea un atractivo, una atracción, para los visitantes de la Comunidad. La podrían poner aquí mismo, en la Asamblea, o en el edificio de la Puerta del Sol; puesto que es de la Comunidad de Madrid, que lo tenga la Comunidad de Madrid, nada más sencillo que eso.

Quiero agradecer nuevamente al ciudadano José María Blázquez que presentara la pregunta; yo lo único que he hecho ha sido trasladar la pregunta tal cual de este señor, que probablemente me va a decir si en la información que usted nos ha facilitado hay algún dato que no es lo suficientemente preciso, y yo se lo haré saber a usted, por supuesto. Le agradezco muchísimo a este ciudadano que nos haya puesto en alerta sobre el desperdicio del cuadro de San Jerónimo penitente y que nos haya

facilitado tantísima información sobre los avatares que ha sufrido. Si usted quiere, le puedo hacer llegar los documentos de que disponemos para facilitarle la tramitación de la devolución a la Comunidad de Madrid de este cuadro, porque no andamos muy sobrados de obras de arte de esta envergadura, nada menos que un Greco -aunque su autoría no esté cien por cien determinada-. En cualquier caso, no nos podemos permitir que se quede oculto en un almacén, por mucho que sea del Museo del Prado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; le informo de que ha agotado todo su tiempo. Le queda entonces un turno al señor director general por un minuto y medio para dar respuesta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Voy a empezar por el final. Por supuesto que todo lo que nos quiera aportar se agradece.

Cuando la estaba oyendo hablar, había algunos diputados que se extrañaban de lo que usted decía. O sea, para que lo disfruten todos los madrileños, lo ponemos en la Asamblea o en la sede de la Casa de Correos. ¿No hay un sitio más abierto al que puedan ir madrileños? Me ha dicho dos ejemplos que... Si lo que se quiere es que la obra la disfruten los madrileños, hable usted de una biblioteca, hable de cualquier cosa; solo le ha faltado decir en el despacho del director general, y ya lo tiene la Comunidad de Madrid.

Mire usted, yo creo que no es consciente de que la Comunidad de Madrid no tiene un museo, salvo el CA2M, en el que yo creo que este cuadro chirriaría un poquito. Entonces, ¿qué quiere?, ¿que pase de un almacén a otro almacén?, ¿que pase del almacén del Museo del Prado al almacén de la consejería y que haga grupo con los Madrazo? A lo mejor hubiera sido más efectivo que usted hubiera preguntado por qué no expone la Comunidad de Madrid la colección de los Madrazo, que están en un depósito. ¡Pues porque no tenemos un museo! Entonces, ¿qué mejor sitio donde estar, aunque se exponga poco -y no sé cuál fue la última vez, me enteraré y se lo diré-, que en el Museo del Prado? Yo creo que es donde mejor puede estar, mientras la Comunidad de Madrid no tenga un sitio donde exponerse.

En cuanto a la autoría, parece ser que está claro que no es un Greco. Yo no voy a dudar - porque no es ni mi tema ni tengo por qué- de si es o no es un Greco, pero yo creo que, de momento, donde mejor puede estar es en el Museo del Prado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Concluido también el último turno, pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2555/2024 RGE.9144. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los programas

dirigidos específicamente a los colectivos más vulnerables que desarrollan las bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

La iniciativa corresponde en este caso a la señora Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, pero se ha comunicado al inicio de esta comisión por parte de su grupo que la tramitará el señor Varela-Portas, por lo que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, director general. La Ley del Libro de la Comunidad de Madrid, en cuyo título completo, por cierto, ni siquiera menciona el concepto biblioteca, establece sin embargo en su artículo 3 que la política del libro y la lectura en nuestra región estará guiada, entre otros principios, por los de igualdad, universalidad, inclusión, gratuidad y garantía de acceso a los servicios públicos por individuos y grupos sociales especialmente vulnerables por razones de exclusión social. Necesitamos, por tanto, conocer si estas bellas ideas se traducen en políticas públicas efectivas y examinar los recursos con que se las dota; conocer, en este caso, qué medidas se han puesto en marcha en las bibliotecas de la Comunidad de Madrid dirigidas específicamente a los colectivos más vulnerables: personas mayores, personas con discapacidades, población infantil y juvenil en riesgo de abandono escolar, cualquier persona en general que presente dificultades de acceso a los servicios públicos.

Según el estudio Hábitos de lectura y compra de libros en la Comunidad de Madrid de 2022 - el último disponible-, un 22,1 por ciento de madrileños ha acudido a una biblioteca en los últimos años, cifra -se indica en el estudio- que está decreciendo desde 2016, lo cual resulta bastante preocupante. Pero si bajamos al detalle por grupos de edad, por poner un ejemplo, vemos que este porcentaje se reduce al 13,2 por ciento en el caso de las personas mayores de 65 años, es el porcentaje más bajo de todos, y se queda a 5 puntos del grupo de edad inmediatamente anterior. Cierto es que estas personas cuentan con un limitado programa de Telebiblioteca, que facilita el préstamo a domicilio a personas mayores de 70 años o con un 33 por ciento de discapacidad que residan en la Comunidad de Madrid. Algo es algo. Del resto de colectivos en dificultad no hay información en ese estudio, lo que debería corregirse en futuros informes.

Desde nuestro punto de vista, para incrementar el porcentaje de lectura de la gente mayor o promover el acceso a nuestras bibliotecas, no basta con remover los obstáculos físicos o de cualquier otro tipo, sino que se deben también adoptar medidas positivas para incentivar la asistencia de esas personas en situación de vulnerabilidad a estos servicios públicos de lectura. Solo así, combinando ambos tipos de medidas, las de eliminación de obstáculos y las de fomento de acceso, se puede conseguir una verdadera biblioteca para todos. Y eso es lo que a nuestro grupo parlamentario le gustaría saber: ¿hasta qué punto nuestras bibliotecas son bibliotecas para todos? ¿Qué está haciendo la consejería para lograr ese objetivo? Me permito, pues, concretar la pregunta un poco más e introducir así alguna propuesta, sirviéndome para ello del documento Bibliotecas accesibles para todos, elaborado por el Grupo de Trabajo de cooperación bibliotecaria, multiculturalidad y accesibilidad de bibliotecas públicas, formado por técnicos del Ministerio de Cultura y de las comunidades autónomas. ¿Hasta qué punto los niños y adultos con alguna discapacidad cuentan en nuestras bibliotecas con materiales

adaptados, es decir, con libros fáciles para personas con discapacidad intelectual o perceptiva, con grandes ilustraciones y textos sencillos, material audiovisual adaptado, textos en braille, etcétera? ¿Se difunden las acciones que se llevan a cabo entre las entidades, asociaciones o centros educativos de la zona para que conozcan los recursos y los programas de fomento de la lectura dirigidos a personas con dificultades? ¿Se realizan acciones de animación a la lectura en escuelas con integración escolar? ¿Cuántas acciones de fomento de la lectura se dirigen específicamente a colectivos? ¿Hay, por ejemplo, alguna medida específica destinada a las personas sordas en la que se utilicen especialistas en lengua de signos? ¿Se encuentran estos medios centralizados en la página web? Esto último lo pregunto porque tienen ustedes en la página web del Portal del Lector un apartado llamado perfiles del lector, donde solo hay un enlace para lector infantil y otro para lector joven, y podrían valorar crear un apartado nuevo, destinado, por ejemplo, a recursos y programas en las bibliotecas dirigidos a personas con discapacidad o, más en general, con dificultades de acceso.

Volviendo al programa de Telebiblioteca, las últimas estadísticas que he encontrado hablan de 1.700 usuarios en 2022. ¿Pueden ofrecernos datos actualizados de este programa? ¿Han valorado facilitar los requisitos de acceso al programa, de modo que se puedan beneficiar de este grupos más amplios: menores de 70 años, con menos discapacidad del 33 por ciento?

Son algunas de las sugerencias y preguntas que le hago. En próximas comisiones, volveremos, señor director general, señorías, sobre este tema, porque pensamos que la política de fomento del libro de esta consejería, sin ser -y hay que decirlo- de lo peor que hacen ustedes, considera el libro demasiado sobre todo como un producto mercantil y está demasiado dirigida al fomento de la producción editorial, desde nuestro punto de vista. Desde nuestro punto de vista, como digo, el libro y la lectura deben tratarse no solo como nichos de negocio, sino sobre todo como un instrumento clave en la lucha contra la desigualdad y para la facilitación de una vida social y comunitaria más sana, más recta y más libre.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría; solo le informo que ha agotado sus cinco minutos. El señor director general tiene la palabra de seguido para dar respuesta; tiene cinco minutos, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias. Antes de que empiece a leer, le agradezco las sugerencias y, por supuesto, las tendremos en cuenta. Ya le he dicho al principio que de cualquier grupo estamos abiertos a cualquier mejora, venga de donde venga, y por supuesto que, si es posible, la tendremos en cuenta.

Le voy a hablar de cuatro proyectos que se desarrollan en las bibliotecas, y yo creo que con la explicación y los datos de estos cuatro proyectos contesto a casi todo lo que usted ha planteado. El primero de ellos es la campaña escolar Descubre tu biblioteca. Las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid desarrollan campañas de fomento de la lectura destinadas a las primeras etapas del proceso educativo, con el objeto de que los más pequeños se familiaricen con los libros, las historias y el conocimiento y cuenten con las bibliotecas para pasar su tiempo de ocio. La biblioteca, junto con la escuela y las familias, entendemos que son los motores decisivos para que la lectura forme parte de la

vida de todos. Los pequeños en la biblioteca es una campaña de larga tradición en la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid, que pretende potenciar el hábito lector y acercar a niñas y niños que cursan 3º de Educación Infantil a los libros y a las bibliotecas. Esta actividad se continúa y se completa con la campaña Explora nuevos mundos, dirigida al alumnado de 4º de Educación Primaria, momento en el que los niños han adquirido destrezas que permiten asentar hábitos lectores. Para la realización de estas dos campañas anuales, que se desarrollan durante el curso escolar, contamos con la colaboración de profesionales que poseen una larga experiencia en dinamización lectora. Durante el pasado año 2023, en la campaña Descubre tu biblioteca participaron once bibliotecas públicas, que fueron las encargadas de invitar y acoger a los centros educativos de su distrito, llegando a pasar por las salas infantiles 13.297 escolares madrileños, en un total de 571 sesiones de animación lectora.

El segundo programa es el #LeeMadrid +60. Los mayores de 60 años componen una población cada vez más abundante y activa, especialmente en las ciudades. En la actualidad, este colectivo está compuesto por ciudadanos que se encuentran en la mayoría de los casos en condiciones óptimas y demandan un reciclaje vital. Son personas que han salido o pronto saldrán del mundo laboral y que tienen un nivel de formación y unas demandas de ocio diferentes a las que tradicionalmente se han ofrecido a las personas mayores. La Comunidad de Madrid dedica una línea de actividades de lectura y ocio cultural acordes con sus demandas. Ya en los años 2019 y 2020 se realizó esta campaña en el distrito de Latina, en 2021 se incorporó al distrito Centro y a partir del segundo trimestre de 2022 se añadió el distrito de Chamberí, por lo que ya son tres las bibliotecas participantes en la campaña, la Antonio Mingote, la Pedro Salinas y la José Luis Sampedro. A lo largo del año 2023, en todas ellas se han programado trimestralmente itinerarios culturales, talleres de seis sesiones sobre diversas temáticas: arte, genealogía, música, narración oral, poesía, risoterapia, manualidades, historia, talleres tecnológicos de una sesión -centrados fundamentalmente en el uso del móvil-, sesiones en torno a cómo vivir en soledad y visitas guiadas a la exposición de la Fundación Mapfre. Se han realizado 27 itinerarios culturales con una participación de 690 personas; nueve talleres en seis sesiones, que han sido 54, con una participación de 811; talleres tecnológicos se han realizado nueve, con una participación de 103 personas; talleres sobre vivir en soledad y dar sentido a la vida se han realizado ocho, con una participación de 120; visitas guiadas a exposiciones de la Fundación Mapfre se han realizado seis, con una participación de 91 personas.

Campaña #LeeMadrid Jóvenes. Diferentes estudios muestran que a partir de los 12 años aumenta progresivamente el número de jóvenes que abandona el hábito de la lectura en beneficio de otros tipos de ocio. En ello tiene un papel importante la irrupción de las nuevas tecnologías, que han hecho que la lectura tenga que compartir con numerosas alternativas de entretenimiento que se mueven en la esfera de internet y en el mundo digital. Para afrontar el reto de potenciar los hábitos lectores de la población entre 12 y 18 años, surge la campaña #LeeMadrid Jóvenes, que se inició en el año 2019 en el distrito de Villaverde, que se amplió en 2022 al Villa de Vallecas y en 2022 también a Puente de Vallecas. Incluye un plan de actividades culturales diseñadas para dar respuesta a los intereses actuales en este colectivo. A lo largo de 2023 se programaron diversas actividades dirigidas especialmente a alumnos de 4º de ESO de centros de Educación Secundaria de los tres distritos -Villaverde, Vallecas y Villa de Vallecas-, todas ellas orientadas a reforzar la imagen de las bibliotecas como espacios inclusivos,

accesibles y atractivos. La campaña se estructura en dos fases: una primera, que se realiza en las instalaciones de la biblioteca y que incluye una oferta de talleres orientados a los gustos e intereses de los jóvenes -escritura en redes sociales, guion de videojuegos, desinformación en internet, poesía-, y una segunda fase, que incluye un itinerario cultural por el centro de Madrid y cuya temática se centra en autores literarios tratados a lo largo del curso escolar. Puntualmente, se organizan encuentros con autores, como los que tuvieron lugar con Nando López en el cuarto trimestre de 2023. Se han realizado doce talleres, con 336 asistentes; veinte itinerarios culturales, con 539 participantes, y dos encuentros con autor, con una participación de 162.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): El último que voy a tratar es #LeeMadrid SinLímites. Los servicios de lectura pública han de ser el reflejo de la sociedad en la que se integran y responder a las necesidades de los diferentes grupos que la componen, así como el acercamiento de las personas con discapacidad. Le voy a decir simplemente, porque no me va a dar tiempo -le pasaré la información-, que se han realizado 26 sesiones, con 323 asistentes; clubes de lectura fácil se han realizado 92, con una participación de 1.515, a algunos de ellos ya le hice referencia al diputado de Vox, con algunas asociaciones, como la de esclerosis múltiple y con el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral; se han realizado 48 talleres, con una participación de 316; quince cuentacuentos, con participación de 413, y mesas redondas, con participación de quince personas. Y no me da tiempo a más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general; concluida la pregunta, agradecemos al señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español la asistencia a esta comisión una vez más y esperamos volver a verle muy pronto por aquí. Dicho esto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-595/2024 RGEP.8061. Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre actuaciones previstas en la política cultural de los Museos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) Por acuerdo de la Mesa de la Comisión de Cultura de 3 de abril, se admite la delegación de la comparecencia (ex art. 209.4 párrafo segundo RAM).

A tenor de lo dispuesto por el artículo 209.4, párrafo segundo, del Reglamento, por acuerdo de la Mesa de la Comisión de Cultura, adoptado en la reunión del 3 de abril, se admitió la delegación de la Comparecencia 595/24 del consejero de Cultura, Turismo y Deporte en alguno de los altos cargos de su consejería. En atención a ello y de conformidad con el artículo 109.4, párrafo primero, del Reglamento, con fecha 8 de abril y número de registro 11125/24, para dicho asunto se trasladó a la Asamblea la delegación del consejero de Cultura, Turismo y Deporte en la persona del director general

de Cultura e Industrias Creativas, don Gonzalo Cabrera, a quien agradecemos su presencia e invito, por favor, a que ocupe su lugar en la mesa. La tramitación se hará de conformidad con lo previsto por el artículo 209.2 de la Asamblea. A tenor de este precepto, corresponde, en primer lugar, el uso de la palabra al grupo autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de tres minutos, al objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de la misma; así que, en este caso, la señora Torija López tiene la palabra.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Quiero empezar señalando que la comparecencia se circunscribe a los museos de la Comunidad de Madrid. Y esto es así porque, aunque el Programa 333A se refiere a museos y exposiciones, y nuestra primera intención era hablar de museos y exposiciones y de salas expositivas -y cuando hablo de nuestra primera intención me refiero al mes de febrero-, una vez más, la Asamblea ha ejecutado un ejercicio no sé si es censor, no sé si de coerción, no sé si de ignorancia, en cualquier caso, alejándose de los valores democráticos de control al Gobierno propios del parlamentarismo.

Mi primera formulación era exactamente: al objeto de informar sobre las actuaciones previstas en la política cultural de los museos y salas expositivas de la Comunidad de Madrid, en la que seguro que usted se sentiría mucho más cómodo, pero la Mesa de la Asamblea estipuló que esto de salas expositivas no sabía exactamente lo que era y que debía reformular la pregunta. He formulado hasta 17 redacciones distintas para poder hablar hoy aquí de museos. He preguntado, por ejemplo, sobre la ejecución de la Ley 9/1999, de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid. La respuesta es que eso era demasiado genérico. Entonces, hice otra para hablar de las prioridades museísticas del artículo 11 de la ley. Tampoco ha habido suerte. Hice también una formulación a propósito de informar si los museos de la Comunidad de Madrid se encuentran alineados con la definición de los museos aprobada por el ICOM -el International Council of Museums-, que, sin duda, usted conoce; una definición nueva de 2022. La Mesa de la Asamblea estipuló que los museos no tienen por qué cumplir con el ICOM, que no tenían muy clara cuál era esa institución, a pesar de que hemos sustanciado en esta comisión una proposición no de ley del señor Corral en la que sí se hablaba del ICOM, que, sin ningún género de duda, es muy importante a la hora de hablar de los museos.

Así que así llegamos a la formulación concreta que tenemos hoy, en la que lo que solicitamos es la comparecencia del consejero, como nos ha recordado el presidente, que no es obligada, puesto que existe esa delegación admitida. Pero me he tomado el trabajo de comprobar la agenda hoy del consejero, tanto la del Portal de Transparencia como la del Consejo de Gobierno, y, ¡oh, sorpresa!, no hay ningún evento del consejero en la fecha seleccionada. Es muy mala noticia que el consejero piense que no es importante venir. Esto se podría analizar de muchos modos, uno de ellos es que no le importan los museos, pero en realidad pienso que sí le importan, porque se ha tomado la molestia de hacer un vídeo hablando de los museos estatales, del expolio, de la descolonización de los museos, ha hablado del ministro de Cultura y de los museos, ha hablado del Prado. Entonces, mi duda es si lo que no le importa son los museos de la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, de su boca hoy no lo vamos a saber.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señoría.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Termino. Así que, claro, tienen un problema. No me pueden mandar al viceconsejero, porque hay que ver el follón que tiene con la junta rectora de Ifema, y tenemos aquí al señor Cabrera. Bienvenido una vez más. Le toca ganarse el sueldo; léanos lo que le hayan escrito sobre los museos, que le escucho con verdadera atención. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Corresponde seguidamente la intervención del director general de Cultura e Industrias Creativas por un tiempo máximo de diez minutos; señor Cabrera, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Yo espero que mi salario me lo gane con muchísimas otras cosas, no solo con venir aquí; pero, bueno, venir aquí también es mi trabajo, es mi obligación, y yo estoy encantado de acompañaros y de explicaros cuáles son las actuaciones previstas en la política cultural de los museos de la Comunidad de Madrid.

La política cultural en materia de museos es una de las prioridades de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid. El consejero ya, de hecho, dio algunas pinceladas en este sentido durante su intervención en esta misma comisión al comienzo de la legislatura, allá por el mes de septiembre, y también tuvimos la oportunidad de hablar del programa económico que engloba toda la gestión de museos y exposiciones durante la tramitación de los presupuestos generales de 2024. Con todo, espero que esta comparecencia ayude un poco más a conocer con mayor detalle cuáles son las actuaciones previstas en los museos adscritos a la Dirección General de Cultura.

En primer lugar, nos hemos fijado como objetivo prioritario la promoción y el fomento de la creación artística tanto de los artistas emergentes como de aquellos de media carrera y figuras consagradas del arte contemporáneo, para acercar las propuestas más atractivas e innovadoras a los ciudadanos.

Comenzamos con el Museo Centro de Arte Dos de Mayo de Móstoles. La programación expositiva de este año continúa combinando distintos tipos de propuestas, como las muestras de June Crespo, Juan Muñoz y Cristina Garrido. Además, entre los elementos clave de su programación está la generación de contacto entre una escena internacional ya consolidada con el ámbito emergente de las artes de la Comunidad de Madrid. En este sentido, durante el primer cuatrimestre de 2024 vamos a tener las muestras de Teresa Solar Abboud -que ya está la muestra en el museo-, en colaboración con el Macba de Barcelona y también con la Sandretto de Turín, con la Fundación Sandretto. Además, también hemos celebrado una muestra de la artista argentina Ana Gallardo, que se podrá visitar después en el MUAC de México, y también la exposición de Asunción Molinos Gordo. Estas exposiciones están en este momento en el museo y yo os invito a todos a que las visitéis; estáis absolutamente invitados. Para completar este año, vamos a celebrar también una muestra de la artista -hoy se ha inaugurado la Bienal de Venecia- Sol Calero, venezolana, y que tiene un espacio dentro de la Bienal de Venecia en su programa general. La verdad es que es una artista bastante joven, por la que ya nosotros habíamos apostado anteriormente, con adquisiciones, premios que le hemos dado y que para nosotros es muy

gratificante que la Bienal de Venecia la reconozca de esta forma. Por todo ello, es de vital relevancia destacar el trabajo ingente por posicionar a esta institución a nivel -me refiero al CA2M- nacional e internacional, que va a ser una de las líneas principales de trabajo, de desarrollo, la internacionalización del museo, o sea, continuar con ese trabajo de internacionalización, y destacar también el importante trabajo de actividades y talleres que se realizan allí con el Departamento de Educación y Actividades Públicas del museo.

Además de la promoción del arte contemporáneo, otro de los objetivos prioritarios es también la gestión y el impulso de los museos y las colecciones. De cara a 2024 se está desarrollando con total normalidad la actividad prevista en cada uno de estos espacios, desde las labores propias de conservación e investigación hasta los trabajos de adquisición, exposición y documentación de las colecciones en el sistema Domus. El objetivo principal es difundir y fomentar el acceso de los ciudadanos a este importante patrimonio cultural.

Voy a detallar un poco las líneas de actuación de los museos. Primero, el Museo Picasso-Colección Eugenio Arias, en Buitrago de Lozoya. En este momento hago un inciso con Buitrago, porque estamos trabajando en el desarrollo del nuevo edificio, estamos haciendo toda la parte de museografía y estamos trabajando en ella y la verdad es que estamos contentísimos no solo porque se vaya a hacer esa rehabilitación del espacio, sino porque creo que eso le va a dotar de una identidad muy importante a un museo que tiene una colección bellísima y que creemos que debemos amplificar y debemos dar a conocer no solamente en el ámbito regional, sino a nivel nacional e incluso internacional. Este museo, creado e inaugurado por la Comunidad de Madrid, cuenta con la peculiaridad de albergar esta colección que he mencionado del barbero Eugenio Arias, y su programación va dirigida tanto al público general como al familiar y especialmente al infantil. Hacemos muchos talleres, ahora estamos desarrollando el de Las 1001 caras de Pablo Picasso; hacemos muchas visitas mediadas y espectáculos teatrales y sensoriales, todo en torno a la figura del genio del siglo XX. Junto a estas actividades, desarrollamos una vez al año una exposición temporal, que analiza diferentes facetas del pintor; todos nuestros museos, salvo el CA2M, desarrollan una exposición anual, que es temporal. En este 2023 se va a realizar la muestra Picasso por los grandes museos, desde Cecil Beaton a Irving Penn, donde se hace un recorrido por los grandes fotógrafos del siglo XX que contribuyeron a la construcción del mito Picasso, exposición que se inaugurará en septiembre de 2024 -está todavía en proceso de gestión- y expondrá una de las grandes series gráficas del genio. Esta exposición estará también enmarcada dentro del proyecto de PHotoEspaña.

El Centro de Interpretación de Nuevo Baztán es más un centro de interpretación que un museo, la verdad, que propone un viaje al siglo XVIII, para dar a conocer el nacimiento de las artes industriales a partir de la figura de Juan de Goyeneche, creador del complejo fabril y urbanístico, germen de la industrialización de España. Los talleres en familia, las conferencias y las exposiciones profundizan en el conocimiento de las actividades de carácter económico y social. En 2023 la exposición temporal que se dedicó fue El vino y la viña en la Comunidad de Madrid. Patrimonio inmaterial y este año, en 2024, que se va a inaugurar en breve, la exposición está dedicada a El arte militar en tiempos de Goyeneche.

El Museo Casa Natal de Cervantes, de Alcalá de Henares, que está en el enclave urbano -me imagino que lo conocéis todos y, si no, también os invito a que lo conozcáis-, en la calle Mayor de Alcalá de Henares, que es un foco museístico y turístico muy importante de la ciudad, se trata de uno de los grandes referentes de casas museo de artistas y escritores, porque nos introduce de lleno en el Siglo de Oro de la literatura hispana. De manera muy activa, el museo desarrolla y participa en las actividades ligadas a la agenda cultural de la Comunidad de Madrid, como por ejemplo la celebración del Día del Libro, y la exposición temporal de este año versará sobre Modesto Higuera, de director de La Barraca a director del TEU, que pretende ahondar en el mundo del teatro y en los clásicos a través de la significación de esta figura. Esta casa natal, al igual que la Casa Museo Lope de Vega, participa en el programa -que también se acaba de inaugurar esta semana- Conexiones excepcionales. Mutaciones 2024, que es un proyecto que ya llevamos varios años haciendo, en el cual artistas contemporáneos intervienen en estos espacios que no son tan contemporáneos y hacen un diálogo entre lo clásico y lo actual. Este año, concretamente, hemos querido celebrar, a través de este programa Mutaciones 2024, los 50 años de democracia de Portugal, y nos hemos sumado, y por primera vez los artistas no son solamente españoles, sino que la mitad de ellos son portugueses y la mitad de ellos son españoles - estos artistas contemporáneos que intervienen en estos espacios de la Casa Museo Lope Vega y de Cervantes-.

Con respecto a la Casa Museo Lope de Vega, la línea de actuación está centrada en la vida, obra y época de Lope de Vega. A través de las actividades y exposiciones temporales se indagan diferentes aspectos de su producción desde varios puntos de vista, con una especial atención de las artes escénicas con visitas teatralizadas y espectáculos. Con motivo de La noche de los libros se va a realizar el recital "Yo me sucedo a mí mismo". El poeta en su casa, el Teatreo In Verona veritas, el Pequeteatro, que está destinado también a pequeños, y la ruta teatralizada Letras y espadas y el programa Lope a la fresca, que tiene muchísimo éxito y que se desarrolla en el patio durante el verano -y ese patio también es una joya que está en el centro de Madrid-. Este año el museo va a dedicar una exposición a la botica de Lope, ahondando en el mundo farmacéutico en tiempos del genial escritor.

Por otro lado, y con el objeto de fomentar también el acceso a los grandes museos nacionales alojados en Madrid, en 2024 seguimos colaborando con el Prado, con el Reina Sofía y con el Thyssen. Estos no son exactamente museos de la Comunidad de Madrid, como todos saben, pero sí tenemos una colaboración con ellos. En el Reina Sofía hemos colaborado con la gran retrospectiva histórica de Antoni Tàpies, que va a estar hasta el 24 de junio -y que de verdad os la recomiendo, porque creo que nunca se ha hecho una exposición tan importante y tan buena de Tàpies-. A partir de septiembre vamos a colaborar también en la exposición dedicada a Soledad Sevilla, otra de las grandísimas artistas españolas contemporáneas que merecía una exposición de este nivel. En el Museo Nacional Thyssen la Comunidad ha colaborado con la restauración de la memoria de dos artistas: por un lado, Isabel Quintanilla, de la generación de los grandes realistas, y, por otro lado, a partir de junio vamos a apoyar la exposición dedicada a Rosario de Velasco de la mano de Miguel Lusarreta y Toya Viudes de Velasco. A finales de este año, los madrileños y todos aquellos que nos visiten van a poder disfrutar en el Museo Nacional del Prado de la exposición El taller de Rubens, que también es una colaboración de la Comunidad de Madrid con el Museo del Prado.

En paralelo, hemos seguido colaborando con otros museos que no están en Madrid capital, pero ayudan a amplificar nuestros objetivos en los municipios de la Comunidad de Madrid. Este es el caso del Museo Etnográfico de Horcajuelo de la Sierra y el fantástico Museo Ulpiano Checa en Colmenar de Oreja, que también yo siempre insisto en que no sabemos lo que tenemos, porque es una joya. En este caso, hemos incrementado este año la nominativa, la hemos duplicado prácticamente, y esperamos seguir apoyando de esta forma a un museo que me parece que hace una labor excepcional.

Yo tenía previsto hablar algo de las salas de exposiciones, pero no sé si esto procede o no procede.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan veinte segundos; puede utilizarlos como quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Bueno, pues yo creo que lo voy a dejar ahí, lo voy a dejar con los museos. Espero vuestras réplicas. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Seguidamente abrimos el turno de los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de siete minutos cada uno, al objeto de fijar posición, hacer observaciones o formular preguntas. Empezamos por el Grupo Vox en Madrid, y tiene la palabra el señor Fúster.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidente. Aunque comparto del todo la queja de la señora Torija sobre el asunto de qué es lo que hacen con nuestras preguntas y con nuestras peticiones en la Mesa y cómo pasan... La verdad es que cuando leí la comparecencia, cuando vi que pedía actuaciones previstas en la política cultural, hombre, a mí hubiera gustado mucho más hablar de política cultural con mayúsculas. Pero si usted, señora Torija, pone actuaciones, usted sabe perfectamente que el señor Cabrera nos va a vender todo el folleto. Es una costumbre ya yo creo que arraigada en esta comisión desde hace unos meses que usted le pregunta lo que sea al señor Cabrera y el señor Cabrera le va a contar todo lo que hay, toda la programación, y no va a entrar en las grandes líneas de actuación. Pero, en fin, ¡qué le vamos a hacer!

Esto no quita para que yo le intente o le pueda recordar algo al señor Cabrera que para Vox es esencial, que es la misión de su consejería, que es la misión como Gobierno de la Comunidad de Madrid -y no solamente la misión, sino el mandato, ahí viene en la ley-. Y en la ley la verdad es que yo no he visto tanto de fomento de la creación artística, no viene en la ley como fomento de la creación artística, vienen otras muchas cosas, pero no eso exactamente. Ustedes tienen un mandato de fomentar la creación de museos, no tanto la creación artística, sino la creación de museos. Un museo, además, es una herramienta esencial -o Vox lo entiende así- no solo para la preservación, protección y ampliación de nuestro patrimonio, sino para la educación y la transmisión de valores. Entonces, hay mucho fomento de la creación, pero poca transmisión de lo que creemos nosotros que son valores. Le pongo un ejemplo: hace unos días -no muchos días-, un asesor museístico, uno de los grandes expertos españoles en museos, pero de quien tengo que omitir su nombre -por fue una reunión de esas con las normas de no poder revelar los nombres- contó a un grupo reducido de personas, entre los estábamos la diputada

Ana Velasco y yo, la inolvidable impresión que se había llevado al visitar el Museo Nacional de Cataluña. Dijo este profesional de los museos que desde la primera sala hasta la última todo lo que se cuenta en ese museo es mentira, y añadió -creo que puso ese adjetivo- podrida; mentira podrida. Sabe usted que podrida es lo mismo que corrupta. Pero aquí viene lo más importante: añadió este magnífico profesional que no había escolar, alumno, niño, catalán, que entrara en ese museo que no saliera de allí pensando que Cataluña es una nación y España un Estado opresor.

La batalla cultural, señor Cabrera, aunque yo sé que no es de lo que usted quiere hablar, no significa quedarse en la trinchera esperando a que el enemigo se quede sin munición, sino contraatacar, tiene que haber pelea, desde la verdad y el rigor histórico, contra ciertas memorias corruptas y ciertas mentiras podridas.

Por eso -y yo creo que sé por dónde quiere ir la señora Torija, pero no acabo de verlo-, aunque sabía que usted me iba a vender todo el programa, la única pregunta que le puedo hacer, a ver si usted me puede responder, es si van a hacer algo más allá de la gestión, el fomento, la promoción de la creación artística. Diga a nuestros votantes, y creo que a la mayoría de los suyos, si en su política museística -política museística, no actuaciones- van a fomentar la creación de museos que puedan ayudar a la educación en valores esenciales, como son en este caso los de la promoción de la nación española, la idea de hispanidad, esas cosas, ya sabe, cosas fachas. Y espero que no me diga que eso escapa a la competencia de la consejería, porque todo el folleto que nos ha leído antes lo incluye, todo esto lo incluye. Recuerde, como yo recuerdo, que hace ni dos semanas andaba el Partido Popular en una muy buena proposición no de ley, defendida por el señor Corral, y que nosotros apoyamos, en la que hablaba de que Madrid es la plaza mayor de la hispanidad. Y, si eso es así -yo tengo mis dudas, ya se lo dije al señor Corral-, esta plaza necesita luces, y no me refiero a las de los conciertos de Carlos Vives, que están muy bien, sino otra cosa.

En resumen, le ruego que, en la medida de lo posible -y ya termino-, me conteste a la pregunta de qué es lo que en su política museística tienen proyectado crear, no fomentar la creación, crear, para cumplir con el mandato que sí que viene en la ley, no como el del fomento de la creación artística, sino el mandato que sí que viene en la ley; una ley que a lo mejor habrá que actualizar, porque son 25 años de ley. En Vox sabríamos qué hacer, ya lo haremos, ya lo haremos, vamos a ser pacientes, pero me gustaría saber, si puede ser, qué planes tienen ustedes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra, por tiempo máximo de siete minutos, la señora Espinar.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que yo no sé si porque soy aún nueva... (*Rumores.*) ... en la Asamblea de Madrid, en esta comisión, ocho años solo en política, señor Corral, no sé cuántos llevará usted, pero a mí me cuesta ubicarme mucho. O sea, no acabo de entender qué es lo que queremos hacer. Me ha pasado un poco como al señor Fúster. De hecho, esta mañana he hablado con el señor Corral, he hablado con el señor Fúster, porque no entendía qué es lo que estaba pidiendo Más Madrid en esta comparecencia y parece que, contra todo pronóstico,

lo que quería es ponerle una alfombra roja a la Consejería de Cultura para que pudiera sacar sus plumas y pavonearse sobre toda la actividad cultural que hace. Es verdad que con los tres minutos que le han dado al principio pensaba que iba a disipar alguna de las dudas y que más o menos podría enfocarme en el tema que la señora Torija quería tratar, pero lo cierto es que nos ha contado un periplo que sufrimos todos los diputados a la hora de poder registrar cosas en esta Asamblea y que la Mesa lo respete y lo lleve a trámite tal y como lo registramos, pero lo cierto es que se han pasado los tres minutos y yo sigo sin ninguna pista de por dónde quería ir la señora Torija.

Cuando leí la comparecencia, pensé yo que cuando a quien es responsable de los museos de una comunidad autónoma le preguntan sobre qué acciones ha tomado, toma o va a tomar en relación con los mismos, solo son posibles, desde mi punto de vista, cuatro opciones: una, que el Gobierno se explica muy mal y, a pesar de que trabaje muy duro, no es capaz de dar a conocer la labor que hace; la segunda es que la oposición no se entera de lo mucho que hace este Gobierno por los museos y pregunta porque no ha estado atenta; la tercera es que el Gobierno no hace nada relevante por los museos y la pregunta de la oposición es una pregunta retórica cargada de razones -he de decir que yo me inclinaba más por esta opción-, y, luego, la cuarta, que es que la oposición decide estratégicamente coger un tema yo entendía que para sacar tajada mediática ellos, no el Gobierno. Pero estoy convencida de que en el siguiente turno de la señora Torija nos explicará a dónde quería llegar. La verdad es que vivimos unos tiempos de dureza política en los que hay que tomar muchas precauciones si queremos llegar a entender bien lo que realmente se formula en un debate político y cada vez cuesta más confiar en la buena fe de nuestros adversarios, porque lo cierto es que el parlamentarismo democrático se está convirtiendo en un campo de minas que tiene como único fin hacer daño al de enfrente. Pero estoy convencida que la señora Torija explicará las razones por las que ha registrado esta comparecencia.

Desde luego, nosotros tenemos un plan vertebrado de trabajo alrededor de los museos y yo creo que, a lo mejor, estamos en un momento en el que lo que podemos es empezar a trabajar todos juntos -y aquí, contra todo pronóstico, voy a estar de acuerdo con el señor Fúster-, ponernos a trabajar en cómo hacer más y mejor la política museística de esta Comunidad. Yo creo que no hay que olvidar el sentido de algunas palabras: un museo es donde viven las musas, y creo que los socialistas sabemos y queremos que los museos sean un lugar atractivo, que sean un lugar cercano, que sean un lugar indispensable para el ocio, para el día a día de los madrileños, y creo que se puede trabajar muy bien y muy acertadamente, para que los museos de esta comunidad sean un mayor atractivo para la gente, no solo para acercar a la gente a los museos, sino también los museos a la gente.

Yo voy a esperar al segundo turno, en el que estoy convencida de que Más Madrid va a esclarecer el porqué de esta comparecencia y en el que espero que podamos hablar de una manera un poco más concreta de lo que se pretende. En cualquier caso, siendo muy muy consciente de que ustedes tienen mayoría absoluta, quiero poner encima de la mesa que creo sinceramente que es un buen momento para que a lo mejor, si todos tendemos la mano, nos podamos poner a trabajar para hacer de esa política museística algo mucho más atractivo para los madrileños. No hablo de cambiar la ley del año 1995, porque, si se niegan ustedes a cambiar la Ley del Deporte, que es todavía mucho más antigua, imagino que esta ley no querrán ni tocarla, pero, aun no tocando la ley, creo que se pueden

hacer muchas cosas por los museos para que formen parte de la cotidianidad y del día a día los madrileños, y creo que en eso podemos estar todos de acuerdo y podemos trabajar en ello juntos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Ahora toca desvelar el misterio (*Risas.*), así que, señora Torija, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Pues no hay ningún misterio. La señora Espinar, que tiene mi número de teléfono y que me ha llamado y preguntado en incontables ocasiones, incluso en nuestra era prepolítica, podía haber preguntado dónde estaba el misterio. Yo quería, precisamente, que el señor Cabrera, que daba por hecho que iba a traer estas cosas de las exposiciones, viniese y nos contase sobre los museos para saber cuáles se deja fuera y por qué y a hablar de los museos, y también traer aquí algunas de las respuestas que la Comunidad de Madrid me ha dado a algunas preguntas sobre museos. Como las formulaciones a veces son las que nos permiten, he aquí el misterio desvelado.

Nos ha hablado del CA2M, que, sin ningún género de duda, me consta que es, para ustedes al menos, la joya de la corona. Sobre ese museo apenas voy a hablar. Del Museo Picasso nos acaba de decir que, efectivamente, es un gran museo y que están trabajando en un nuevo museo. Yo solamente quiero recordarles que eso era una promesa electoral de 2021, que en el programa electoral de 2023 ya no iba, así que ya vamos tarde, y que tampoco está presupuestado dentro de Cultura, está dentro del plan de inversión regional. Esto a mí me resulta siempre interesante, porque unos museos van por unos lados y otros por otros. Nos ha hablado -y me gusta mucho la frase que ha utilizado- del museo, más bien centro de interpretación, de Nuevo Baztán. Puede ser baladí, pero es que yo creo que hay una diferencia entre lo que es un museo y lo que no es. A mí me sorprende siempre que en el listado de museos, cuando vemos los presupuestos, aparezca el Castillo de Manzanares el Real. Yo sigo sin entenderlo, eso no es un museo. (*Rumores.*) Ya, pues sáquenlo de la lista, pónganlo en otro lado.

Tampoco me ha hablado usted, y también me parece muy interesante, del Museo Arqueológico y Paleontológico regional. Como tiene una unidad de gasto diferente, ¿qué pasa?, ¿que no es un museo? Es un museo. Este año vamos a celebrar el 25 aniversario. ¡Ah, no!, el 25 aniversario será del Arqueológico, no del Paleontológico, porque el año pasado se hizo una modificación de un decreto exprés que suponía una modificación sustancial de algunas de las cosas del museo y aquí no ha pasado nada. Nadie ha visto nota de prensa, jamás se ha dado una información, ni siquiera está colgado en la web. Solo los que verdaderamente profundizamos en los museos sabemos algo de este tema.

Ha hablado de la Casa Natal de Cervantes. Entiendo que usted es partícipe de que lo de natal es un eufemismo, porque es un falso histórico; justificado, sí, pero es un falso histórico. Las noticias sobre las visitas dicen que es el museo más visitado. Esto de los datos sobre las visitas es algo que me parece importante, porque muchos museos tienen en su página web las visitas que reciben, pero en los de la Comunidad de Madrid, si no se hace la petición expresa, es muy difícil; aun así, hay un contrato y

una partida para hacer esto. La respuesta que han dado a una pregunta formulada por mi compañera Jazmín Beirak es que esto lo hacen en realidad porque les obliga el Ministerio de Cultura, que a veces debe ser que hace cosas buenas. Lo digo porque como, luego, parece que todo lo que hace el Ministerio de Cultura es malo...

Ha hablado de las nominativas. Yo sigo viendo una gran descompensación entre lo que podemos llamar grandes museos, museos estatales, el Prado, el Reina y el Thyssen, a los que ha hecho alusión, y, efectivamente, esas joyas de museos, como son el Ulpiano Checa o el Museo de Horcajuelo. Yo creo que esos museos todavía merecen una mayor inversión. ¿Y qué pasa con otros museos que tenemos en municipios de la Comunidad de Madrid? Estoy pensando en el Museo de Cerámica y Vidrio de Valdemorillo; estoy pensando -seguro que conoce la noticia, si no se la digo yo- en que acaba de cerrar el Museo de la Guerra Civil de Morata de Tajuña, que era un museo que recibía muchísimas visitas y de gran proyección internacional. Me consta que en la Comunidad de Madrid se hicieron gestiones para ver qué se podía hacer con ese museo. ¿Cómo nos podemos permitir que un museo cierre en la Comunidad de Madrid?

Usted ha mencionado así, un poco de pasada, la palabra actividades de investigación, que aparece así reflejado también en la memoria de los presupuestos. Pero cuando, respondiendo a una pregunta, nosotros le hemos pedido el desglose de crédito destinado a la organización de actividades de investigación y difusión en un listado de museos -que no lo repito para que no se haga largo-, la palabra investigación ha desaparecido. Yo sé que ustedes con la palabra investigación en general tienen un problema. En la Ley de Patrimonio, la palabra investigación, que fue una de las enmiendas que presentamos, ha desaparecido. Respecto a los museos, efectivamente, la Ley de Museos es una ley del siglo pasado, habla muy someramente de la parte de investigación, no habla de la creación artística. Efectivamente, yo sí pienso que hay que renovar la Ley de Museos del siglo pasado, pero sobre todo, o por lo menos mientras tanto, habría que hacer un reglamento. La respuesta a una petición de información, a una pregunta escrita, es que no hay un reglamento ni van a hacer un reglamento. ¿De verdad que no hace falta un reglamento de museos en una comunidad que quiere presumir de cómo se trabaja en los museos?

Otra cosa que me resulta también sorprendente es el Consejo de Museos. El Consejo de Museos, sobre el que también he preguntado y que tiene unas competencias maravillosas, entre otras, informar sobre estas cosas, que estaría muy bien, o ser oídos, efectivamente, expertos independientes, promocionar, recibir asistencias técnicas. En fin, yo creo que un consejo siempre es bienvenido. A alguna pregunta escrita me dicen que las funciones del consejo en realidad ya están asumidas por el de cultura y entonces que para qué vamos a hacer el de museos; sin embargo, yo entro en la página web y pone que la normativa aplicable al Consejo de Museos es toda de 2023, es decir, que está en vigor. La respuesta, no sé, ¿pueden sorber y soplar a la vez? O sea, ¿vamos a tener o no Consejo de Museos? ¿Usted me confirma que en el Consejo de Cultura se habla realmente de museos? ¿Se ha hablado alguna vez de museos, de esto que le he contado, por ejemplo, del Arqueológico regional?

A mí me gustaría saber también, ya que en otros museos que hay en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, los museos de ciencia y tecnología vinculados a las universidades, existe una red en la que participa la Dirección General de Universidades e Investigación, también la Consejería de Educación y Empleo, ¿cómo puede ser que en esa red no esté la Consejería de Cultura? ¿Se lo han planteado? A mí me parece muy importante, porque en realidad es una colección importantísima de museos. Acabamos de hablar de las bibliotecas escolares, ¿por qué no hablamos de los museos universitarios? De verdad que son una joya, y reconocida además fuera de España.

En cuanto a las obras, lo que tienen presupuestado son obras únicamente de almacenaje - curiosamente, por supuesto vinculadas al CA2M-. ¿Por qué no hay unas obras que prevean, por ejemplo, cumplir con la ley a propósito del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos? ¿Sabemos algo, por ejemplo, de una posible idea de los museos como refugios climáticos? ¿Quién trabaja en los museos? Los mediadores; es un papel fundamental para acercarse a los museos. ¿Usted me puede decir cuánto gana a la hora un mediador en un museo de la Comunidad de Madrid? ¿Impulsan la calidad del trabajo de las personas que efectivamente nos acercan los museos a todas las personas? A mí me gustaría que, dentro de esos trabajos con el exterior... También hemos hecho una pregunta y también nos han dado una respuesta y, curiosamente, también todo el gasto se dedica al CA2M, en este caso, para la actualización de hosting y de página web. A mí me gustaría que alguna página web de algunos museos estuviesen un poquito más actualizadas; insisto, que no todo es el CA2M.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señoría.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Me dejo algunas cosas, pero creo que aquí van muchas pistas de que lo que hay son muchas preguntas y muchas ganas de trabajar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Para concluir este turno tiene la palabra la señora Pasarón, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **PASARÓN GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, director general, por atender una vez más a esta comisión y por su disposición a contestar siempre con rigor nuestras iniciativas.

Cuando Más Madrid pide una comparecencia para hablar de actuaciones previstas en la política cultural de los museos, saltan todas las alarmas. Y, sin duda, hay que tener valentía para hacerlo cuando hemos visto en esta comisión una sarta de locuras que, bajo el pretexto de una pretendida preocupación por la cultura, han venido a insultar y atacar nuestro patrimonio cultural y desprestigiar esta comisión. Pero no solo eso, es que además vienen aquí a faltar al respeto al consejero, que, señorías, tiene la facultad de delegar, y hacen de menos a nuestro director general, que cumple puntualmente con esta comisión. No creo que deban ustedes engañar usando una agenda pública que, como saben, no refleja exhaustivamente todo el trabajo que hace nuestro consejero de Cultura.

Para hablar de los museos de la Comunidad de Madrid de forma veraz y constructiva, hay que hacer honor a la realidad de nuestra región, que es histórica y legítima de los mejores museos

nacionales. Madrid es la capital de la gran potencia cultural que es España. La importancia de las colecciones estatales puede, en cierto modo, ensombrecer los museos de titularidad de la Comunidad, pero este es un riesgo que creo que se ha sabido sobrellevar a través de una gestión responsable que complementa la riqueza patrimonial, haciendo que nuestra comunidad sea todavía más región de atractivo cultural y turístico. Las políticas del Partido Popular dan cabida a todo tipo de manifestaciones artísticas, y los museos no han sido menos. Creemos en una cultura plural, libre y de calidad, que no recurra a manipulaciones políticas maniqueas. Así lo ha manifestado desde el primer día la presidenta y es el empeño del consejero Mariano de Paco.

Nuestros museos dan cuenta de la riqueza del arte. Contamos con lugares dedicados a la literatura, como la Casa Museo de Lope de Vega, en donde los visitantes reviven el Siglo de Oro a través de continuas actividades de música, de teatro y docentes; también tenemos museos como el Arqueológico, que lleva a cabo una gran labor de difusión y apoyo a la investigación, o museos como el CA2M. Esta variedad refleja la riqueza cultural de Madrid, con museos vivos al servicio de los visitantes y actividades continuas. Además, en Madrid no hay ciudadanos de primera y segunda, por eso se han hecho políticas de extensión cultural en todos los municipios de la región. La apuesta por los museos de municipios pequeños es parte del compromiso de Madrid de llevar la cultura a todos los rincones y de unir el campo con la ciudad, el patrimonio cultural y el artístico. También para personas con TEA implantamos políticas para facilitar la comprensión, como son los folletos de lectura fácil, que se elaboran con grupos de la sociedad civil o, además, el acceso gratuito o reducido a estudiantes, mayores y familias numerosas, que asegura que nadie se quede sin la oportunidad de disfrutar de nuestra historia y arte.

Es un error pensar que lo que hay que hacer con los museos sea cambiarlos con cada moda, con cada nueva veleidad ideológica. La gran función de los museos es la continuidad, la continuidad de un legado histórico que los jóvenes puedan recibir sin injerencias impertinentes. Y no podemos olvidar que esta responsabilidad de la Comunidad de Madrid la tiene con el público, que no es solo el madrileño, porque cinco siglos de capitalidad nos han dado una perspectiva insustituible sobre nuestra historia y nuestro arte, que le debemos a todos los españoles. Y tampoco podemos subestimar el impacto económico de nuestros museos como motores de turismo. Por todo ello, pese a que ustedes quieran negarlo, el presupuesto se ha mantenido y ha aumentado en este ejercicio: por ejemplo, las actividades de impulso a museos de la Comunidad han aumentado en un 3,6 por ciento; el presupuesto para actividades de promoción del arte contemporáneo aumenta en más de un 11 por ciento, y, como ha dicho el director general, también se han mantenido las nominativas.

Pero no nos engañemos, ustedes militan cada día contra la función y el sentido de los museos de Madrid, odian la historia desde el Siglo de Oro, el papel de la monarquía, sin el que no se entiende la riqueza artística de nuestra región, el papel vertebrador de la capitalidad para España entera o nuestros lazos con América. Por eso, la ensucian con ideología mentirosa y destruyen el estudio de la historia en la educación, destruyen todos los vínculos con el pasado y la realidad, los que unen a unos españoles con otros. Con ustedes, los museos pierden su función verdadera y se convierten en herramientas de adoctrinamiento de visitantes manipulables. Tenemos ejemplos, por desgracia,

lamentables, como es la instrumentalización del Reina Sofía o la llamada del ministro a descolonizar los museos. Nosotros defendemos la autenticidad de nuestro legado cultural; para los gobiernos del Partido Popular en Madrid el arte no es un instrumento para hacer política y defendemos que debe ser libre y no estar invadido de ideología. Relegan ustedes la obra de arte a una mera decoración de su escenario distópico en el que parece reinar la fealdad. Nosotros hacemos honor a nuestra herencia, siempre al servicio de España, de la verdad y de la belleza que el arte nos aporta. Sabemos que somos los responsables de custodiarlo y difundirlo, estamos a su servicio y al de los ciudadanos, como debe ser. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluidos los turnos de los grupos parlamentarios, para dar respuesta tiene la palabra el señor director general por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchísimas gracias, presidente. Señorías, voy a ordenar un poquito las cosas. Lo primero, me gustaría quedarme con lo que acaba de decir la diputada del Partido Popular, porque me ha encantado. O sea, me ha encantado esto de que el arte -me ha gustado todo, sí, me ha gustado, pero esto que acaba de decir lo quiero resaltar- no es un instrumento para hacer política. Pues mire, sí, estoy absolutamente de acuerdo. El arte no es un instrumento para hacer política y no debería ser así. No debería haber un ministro que se sienta en una silla y que dice el primer día -lo que yo ya he comentado en esta comisión- que él ha venido aquí a hacer política. Pues no, no está bien, la verdad; sinceramente, no está bien. Yo, insisto, si un ministro del Partido Popular hubiese dicho eso, hubiese habido manifestaciones en la calle por parte de la izquierda, pero a raudales, diciendo que lo que se pretendía era adoctrinarnos. La verdad es que estoy muy de acuerdo con esa frase y me gustaría empezar mi turno de réplica con ella.

Por otro lado, independientemente de que la pregunta haya sido de una manera y la haya querido formular de una forma o de otra -que yo ahí evidentemente no puedo entrar porque yo tengo mis funciones y no son estas precisamente-, a mí sí me gustaría agradecerle a la diputada que haya hecho esta pregunta y que podamos hablar aquí de museos. Y lo digo por algo muy claro, lo digo porque normalmente hablamos de muchísimas otras disciplinas y del arte se habla muy poco y de los museos también se habla muy poco. Y a mí, sinceramente, me gusta -lo he dicho muchísimas veces- venir aquí, sentarme y hablar de ello, porque me permite reflexionar acerca de muchísimas cosas. Evidentemente, no todo va a estar fetén y no todo va a estar cien por cien bien, nosotros hacemos esto con nuestro trabajo, lo que consideramos de la mejor manera posible, pero, evidentemente, cuando hay una comparecencia de este tipo, yo me salgo con una serie de apuntes que a mí me sirven de mucho, a mí y a mi equipo. Entonces yo quiero, señoría, agradecerle que haya pedido esta comparecencia. Nuestro consejero no ha podido venir, efectivamente, las agendas no suelen estar actualizadas -a lo mejor deberían estarlo, pero no suelen estarlo-, y ha tenido que delegar porque no puede estar en todo, esa es la verdad.

Con respecto a las cuestiones que planteaba Vox, evidentemente, en el ámbito de nuestra dirección general no solo fomentamos la creación artística, que me parece fundamental fomentarla y

por eso acabamos de convocar nuestra línea de ayudas a la creación por 300.000 euros, aparte de las exposiciones que hacemos, de los talleres y de los programas que tenemos para fomentar la creación artística. Trabajamos muchísimo en la conservación, porque un museo no se crea diciendo: Vamos a crear un museo y aquí está. Un museo, para crearlo, tiene que tener una colección que sea considerada lo suficientemente sólida como para poder constituirse como museo. Ahí trabajamos muchísimo en la conservación de las obras que albergamos, trabajamos muchísimo en la difusión, trabajamos muchísimo en el estudio. Lo que hacemos en la Casa Natal de Cervantes o de Lope de Vega es trabajar en el estudio y la difusión de la obra de esos creadores, de Lope de Vega y de Cervantes. A lo mejor no lo conocéis, pero desarrollamos un catálogo anual en cada una de estas casas-museo en los cuales se reflexiona acerca de la figura de esos creadores y eso, si no tuviésemos este carácter de investigación y de estudio, pues no estaría, no estaría a disposición de las universidades, del público y de toda aquella persona que quisiese saber acerca de esto y que pudiéramos divulgarlo.

Por otro lado, en cuanto a la intervención del PSOE, pues sí, trabajar entre todos para mejorar, por supuesto que sí, los museos de la Comunidad de Madrid. Yo creo que esta es la función que tenemos nosotros aquí, trabajar conjuntamente para poder desarrollar lo mejor posible esta política dentro de la Comunidad de Madrid; así que estoy absolutamente de acuerdo.

Ahora voy a entrar, si me da tiempo -y, si no, continúo después-, a las cuestiones que me ha planteado el Grupo Más Madrid. Por un lado, el Museo Picasso, efectivamente, tiene un presupuesto del PIR, se está desarrollando a través de este presupuesto en concreto. Lo que nosotros estamos desarrollando con nuestro presupuesto es toda la parte de proyecto de museografía, que hemos comenzado ya a trabajar en él y a desarrollarlo. En cuanto al Castillo de Manzanares el Real no está considerado un museo según el ICOM, no alberga una colección permanente que se difunda, es un monumento más bien y nosotros lo que hacemos es promover la difusión del monumento y una serie de actividades que desarrollamos ahí. Respecto al Museo Arqueológico yo quizás me tenga que disculpar, porque, efectivamente, como no está en mis competencias, no me lo había preparado. Pero la próxima vez, si no puede Bartolo, el director de Patrimonio, hablar sobre él, intentaré yo prepararme mejor y hablar sobre él. En cuanto a los datos de la casa natal, efectivamente, nosotros los analizamos y los estudiamos, los datos son accesibles; no los tenemos en la página web, yo no sé si conviene que estén los datos actualizados en una página web, no sé si el Museo del Prado y el Reina Sofía los tienen, pero es algo que podemos estudiar, por supuesto que sí. En cuanto a la mejora de los grandes museos, el Etnográfico y el Ulpiano Checa, estoy absolutamente de acuerdo; o sea, yo creo que nosotros debemos incrementar los presupuestos de estos museos, y a mí me gustaría, dentro de las posibilidades presupuestarias, intentar mejorar estas dotaciones, como hemos hecho en este caso con el Ulpiano Checa, porque es verdad que también nuestro trabajo es el trabajo de descentralizar la cultura y apoyar esos museos que son joya. Y el Museo de Cerámica y Vidrio de Valdemorillo, es muy buen museo, efectivamente. En cuanto al caso de Morata de Tajuña, es una entidad privada y no sé si tiene el corpus como para poder llamarlo museo, pero, bueno, se puede mirar también.

En el caso de la creación artística, ya he dicho que sí, que efectivamente trabajamos en ello. Es verdad que no está constituido según la ley, o sea, sí está constituido lo que hablamos del consejo,

pero están transferidas desde el inicio todas las competencias al Consejo de Cultura. Y en el Consejo de Cultura sí se habla de museos, pero no se habla más porque los propios representantes de las comisiones no lo activan. Yo os invito a que se active, a que activemos esas comisiones de trabajo y a que planteemos cuestiones que tengan que ver con los museos y podamos debatir dentro del Consejo de Cultura, efectivamente, todas estas cuestiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Bueno, luego sigo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Abrimos a continuación el turno de réplica de los representantes de los grupos que lo deseen; les recuerdo que en este turno tienen tres minutos por interviniente. Empezamos por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid. Señor Fúster, tiene la palabra.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidente. El día que el señor Cabrera me responda a una pregunta, yo hago fiesta, pero de verdad, invito a todos, a lo que sea, lo que haga falta: cafetería, restaurante, lo que sea. El día que me responda a una pregunta que ha sido muy directa, de verdad, fiesta por todo lo alto; incluso creo que los ángeles van a bajar y hacer un coro celestial.

Dice usted que el arte no puede ser un instrumento para hacer política. Bueno, lo ha dicho la señora Pasarón y usted se ha emocionado con esta frase. El arte es el principal instrumento para hacer política, lo que pasa es que la política no tiene por qué ser algo malo, ino tiene por qué ser algo malo! Si ustedes consideran que la política es sucia y no puede ser el arte uno de sus instrumentos, la verdad es que yo no sé qué hacen ustedes de diputados o en política. La política puede ser muy buena, de hecho, es muy buena. Pero, bueno, si usted de verdad creyera eso que acaba de decir, deberían ustedes haber retirado el apoyo a la obra de Alsasua, porque fue arte -según usted, y además en libertad- como instrumento para hacer política, y usted no lo hizo. Reflexione usted sobre eso, porque usted ha dicho que viene aquí, a la comisión, y que se encuentra con grandes reflexiones; pues reflexione usted sobre eso que acaba de decir y de su contradicción y su incoherencia.

Ha dicho también que la promoción y el fomento de la creación artística es fundamental para usted, pero no está en la ley, no está en la ley. Yo lo que querría -iojalá!- es que habláramos de lo que está en la ley, que es su obligación, la de diseñar y planificar la política museística y sus prioridades; que nos contara sus prioridades, no sus actuaciones así, en modo folleto.

Luego, hay otra parte que a mí me parece esencial, que es la de posibilitar el conocimiento -viene también en la ley- de los bienes y medios culturales integrantes de sus colecciones por parte de los niños -pone niños, ¿eh?-, procurando su acercamiento y adaptación a sus características evolutivas. Pues yo le digo que en eso la política museística no está bien adaptada, tienen ustedes que adaptarla, porque los niños lo que se encuentran en muchas ocasiones es política para mayores, política museística

para mayores, no para niños. Pero, bueno, ya le digo, el día que usted me conteste una pregunta, fiesta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al siguiente grupo parlamentario, y en este caso tiene la palabra la señora Espinar, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Muchas gracias. Yo creo, señor Fúster, que una cosa es que la política sea un arte y otra muy distinta es que el arte esté sometido a la política. Yo creo que a lo que se refería la portavoz del Grupo Popular, cosa que comparto, es que el arte, la cultura, va a sobrevivir siempre a la política, y es lo bueno que tiene. De hecho, creo que por eso es un espacio en el que todos deberíamos encontrarnos y en el que todos deberíamos ser capaces de demostrarles a los madrileños que, por mucho que pensemos diferente, que por mucho que tengamos bases ideológicas antagónicas, somos capaces de trabajar juntos en algo que nos trasciende para mejorar sus vidas. Creo que ese es el secreto de la cultura y por eso creo que es tan bonito poder dedicarse a ello desde las instituciones.

Señor director general, es normal que esté usted agradecido con esta comparecencia que hoy le han puesto en bandeja de plata, porque, además, el mismo día que ustedes retiran la remuneración de la Medalla Internacional de las Artes, ese mismo día, hoy, le plantan una comparecencia que le permite decir lo que le gusta y lo que le maravilla hablar sobre el arte; el mismo día que ustedes retiran los 60.000 euros a esa medalla. Puede que le guste hablar del arte, pero creo que también deberíamos hablar de cómo viven los artistas y de cómo esta Comunidad debería apoyar a un sector que, si ya estaba castigado antes de la pandemia, imagínese cómo vive ahora.

Creo que la señora Torija, evidentemente, ha hecho un trabajo exhaustivo sobre una serie de museos, museos que no se consideran museos, salas de exposiciones que deberían ser museos, que yo creo sinceramente que a lo mejor merecería la pena, de verdad, que este Gobierno hiciera ese esfuerzo de que nos sentáramos y que hiciéramos un grupo de trabajo y nos pusiéramos a trabajar en ello. Es verdad que hay que tener cuidado con algunas cosas que se han dicho y leer un poquito más allá del titular. Porque a lo del Museo de la Guerra Civil de Morata quizás habría que darle una vuelta y no sea tan sencillo como lo ha planteado la señora Torija hoy aquí. Creo que, evidentemente, que cierren museos en la Comunidad de Madrid nunca es buena noticia, creo que el hecho de que no se haga una apuesta clara por crear nuevos museos no es una buena noticia, pero también creo que no es tarde para que nos sentemos y nos pongamos a trabajar en cómo, insisto, acercar los museos a la gente y la gente a los museos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, señora Torija, tiene tres minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Lo del consejero tiene fácil arreglo: que venga a petición propia. En mayo es el Día Internacional de los Museos, puede ser una fecha muy bonita. Al director general entiendo que no le he faltado al respeto.

A propósito del Arqueológico regional, en la legislatura pasada trajimos a Enrique Baquedano que, de hecho, nos anunció un nuevo museo, el Museo de Pinilla; le aseguro que preguntaremos sobre él.

En lo del Castillo de Manzanares es que no puedo estar más de acuerdo, pero entonces lo que no entiendo es por qué está en el Programa 333A y en todos los listados de museos; sáquenlo y llévenlo a la otra dirección general. Quiero decir que esto es un problema suyo, es cuestión de presupuestos y demás.

A propósito del Consejo de Museos, yo la norma escrita donde eso se trata en el Consejo de Cultura no la he encontrado, no me la han respondido. Me gustaría, y creo que es legítimo y sujeto a derecho, activar el Consejo de Museos y que sería un espacio fabuloso para hablar. Los que me conocen del Consejo de Patrimonio saben que llevo mucho debate allí.

Para Más Madrid le aseguro que los museos son y van a ser un eje estratégico esta legislatura, o sea, no va a ser la primera vez que vamos a hablar de ellos. Ojo con vincular arte y museos, puede ser lo mismo o puede no serlo, o sea, hay museos que no son de arte. Y no voy a entrar ahora en lo que es la política y el arte, pero sí les voy a refrescar una cita que creo que explica muy bien lo que es un museo, que dice: "Un museo es una extraña caja de cristal, que podemos interpretar simultáneamente como ventana, escaparate o espejo, según la posición que adoptemos ante ella. Un museo es una ventana a través de la cual los especialistas perciben y observan el mundo exterior seleccionando aquello que debe ser conservado, aquello que, aparentemente, cada sociedad quiere conservar; y a través de lo cual el público contempla mundos que a menudo le son exóticos o llamativos: es la ventana de nuestra cultura hacia lo exterior o anterior a ella misma. Un museo es igualmente un espejo en el que encontramos reflejados nuestros pensamientos, los del público a quien después de todo la exposición debe interesar y agradar; los de quienes trabajan dentro e inevitablemente plasman, o tratan de plasmar, sus ideas; y, aunque sea de forma indirecta, los pensamientos de los políticos y administradores que fomentan su creación y deben financiar las actividades. Y un museo es un escaparate que muestra las concepciones y los valores del grupo (la propia existencia o no de determinados museos, su relativa riqueza, la preferencia por algunos tipos de exposición, por ejemplo, nos hablan de ellos), y en el que podemos observar también los logros y limitaciones de las ciencias en que se apoya cada institución". Fin de la cita.

Miren, los museos son entes vivos, porque están humanizados, y ofrecen, por tanto, un momento para la inspiración y también para la reflexión: ¿qué hay?, ¿cómo está expuesto?, ¿cómo ha llegado hasta allí?, ¿qué falta?, ¿por qué no está? Los museos hay que construirlos y también deconstruirlos. ¿Y saben algo? No pasa nada, porque el arte es incómodo, los museos deben incomodar, y porque estas cuestiones sí aparecen recogidas en la definición del ICOM de 2022, no en nuestra Ley de Museos, que debemos mejorar. Este viernes-sábado -termino ya- es el II Encuentro ICOM España, junto con la CECA, Museos por la Educación y la Investigación del Museo del Prado. Yo estoy inscrita y me encantaría ver a algunos otros miembros de la comisión aprendiendo sobre museos y educación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para cerrar este turno tiene la palabra la señora Pasarón, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **PASARÓN GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Después de haber escuchado todo lo que tenían que decir, les diré que me hubiese gustado que las conclusiones de esta comparecencia hubiesen sido de mayor utilidad para Madrid. Quiero agradecer la voluntad de la diputada Mar Espinar, por ofrecerse a trabajar en una política museística más atractiva. Efectivamente, en esto todos deberíamos encontrarnos y deberíamos trabajar juntos, y mi grupo está más que dispuesto a hacerlo.

Creo que, por otra parte, muchas de sus quejas sobre la mala gestión de los museos deberían dirigirlas al ministro de Cultura, que desde que ha llegado a su cargo no ha hecho más que difamar y mentir sobre nuestra historia para imponer su programa político. Las mentiras no resuelven los problemas ni los abandonos. Ustedes han sacado aquí, por ejemplo, los sueldos de los mediadores y yo les pido que se preocupen también, por ejemplo, por la falta de contratación de personal de seguridad, que ha obligado al Museo del Prado a tener incluso que cerrar salas.

Sobre las preguntas de Vox, me preocupa mucho, una vez más, que sus posiciones no distan nada de las de la extrema izquierda. Nosotros no creemos en la propaganda; el arte puede estar al servicio de la política, como lo puede estar cualquier cosa, pero nosotros defendemos que el arte debe ser una obra libre que refleje la belleza. El único arte verdadero es el que nace libre y, por ello, nos oponemos radicalmente a su idea de hacer museos solo para promover ideas.

Por otra parte, la continuación de la herencia del ministro Iceta es prueba de que ustedes o sus socios -es decir, ustedes- han convenido maltratar Madrid de todas las formas posibles, porque les molesta mucho que seamos una región libre y exitosa. Les molesta tanto que vienen ustedes con una iniciativa que no saben cómo sustanciar para ponerse en contra de todo lo que hacen los gobiernos del Partido Popular. Sin duda, todo es mejorable y creo que ha quedado claro que el compromiso de la consejería es trabajar en ello, sabiendo cuáles son nuestros recursos, cuál es el deber con los museos y la cultura y qué exigimos a los demás para con esta región. Con el respeto y la voluntad de la construcción, haremos mucho más por Madrid que vendiendo falsedades apocalípticas, así que les pido que trabajemos con voluntad real de mejorar los museos de esta región, que es lo que les debemos a los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido este turno de los grupos parlamentarios, para cerrar la comparecencia y dar dúplica a todos, por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchísimas gracias, presidente. Señorías, para hacer un poco un resumen de las cuestiones que se han planteado aquí me gustaría decir que, efectivamente, para este Gobierno la política de los museos es prioritaria, y la política de apoyo, fomento y difusión en el ámbito de la creación, en el ámbito del arte contemporáneo, que forma parte de los museos, también. Este año por eso hemos hecho un incremento

significativo de los presupuestos en el Programa 333A, "Museos y exposiciones". Por cierto, en este programa está el Castillo de Manzanares el Real y están también las salas de exposiciones que no son museos, porque hay difusión y hay cuestiones que tienen que ver con la difusión del arte y que competen a estos programas que están insertados ahí. Pero hay otras cuestiones: la Sala de Arte Joven, la Sala Alcalá 31 no son museos y están también en este programa. Hemos hecho un incremento notorio del presupuesto tanto en el Programa "Actividades de impulso a museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid", como al Centro de Arte Dos de Mayo, en el que también hemos hecho un incremento bastante notorio; en total, estamos hablando de cerca de un 12 por ciento, en este caso. Hemos mantenido y colaborado en estas nominativas a los museos nacionales. Y también me gustaría destacar que, por parte de la Comunidad de Madrid, hacemos una colaboración importante a estos museos estatales y no hay ni un solo museo de la Comunidad de Madrid que reciba ayuda del ministerio. A mí me gustaría que en algún momento el ministerio también pusiera el foco en alguno de los museos, de los fantásticos museos, que tenemos en la Comunidad de Madrid, para que también recibamos algún tipo de apoyo.

Y nada más. Solo quería decirle a su señoría de Vox que espero que me invite a esa fiesta. Sinceramente, yo el día en el que vosotros aquí confirméis que la información que solicitáis la tenéis y la habéis recibido, como me consta que recibís siempre en tiempo y forma, no solamente por nuestra parte, sino por parte de mi equipo y, luego, llegáis aquí, a la Asamblea, y decís que no lo habéis recibido cuando lo habéis recibido, ese día yo quizás también con mi equipo haré una fiesta para celebrarlo.

En cualquier caso, espero que todos tengamos a bien esta iniciativa de colaborar juntos para promocionar, difundir y mejorar los museos de la Comunidad de Madrid. Desde luego, tanto mi equipo como yo, como director general, como el viceconsejero y el consejero estarán encantados de que, efectivamente, esta línea se mejore, y estaremos encantados de seguir debatiendo en cualquier momento, como no puede ser de otra manera. Muchísimas gracias a todos y, una vez más, estoy encantado de estar aquí y de compartir con vosotros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general, una vez más, por la comparecencia y por estar aquí hoy, en la comisión; le liberamos hasta el próximo mes, pero seguro que pronto nos volveremos a ver. Ahora pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-77/2024 RGEP.4299. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La realización de un estudio y catalogación del cuadro "Muerte de San José". h. 1702-1705 (sic), óleo sobre lienzo de 2,38 x 1,81 m, para su adecuada protección e identificación. Incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural el cuadro óleo/lienzo "Muerte de San José" de Lucas Jordán. Iniciar el expediente que dé lugar a la restauración del cuadro para su exhibición.

El debate se realizará de conformidad con lo previsto por el artículo 207 del Reglamento. Antes de pasar a la sustanciación de la iniciativa, les informo que, dentro del plazo reglamentario previsto por el artículo 106.2 de Reglamento, no se ha formalizado ante el registro de la Asamblea ninguna enmienda. Sin más preámbulos, tiene la palabra en este caso el señor Cruz Torrijos, por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la PNL, por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias, presidente. Hombre, una vez que he entrado, he sido coaccionado por el presidente para que no me enrolle mucho, que hay partido de fútbol y por mi portavoz cada vez que ve que voy a hablar, y después de oírles hablar de fiesta todo el rato y esperando que en alguna pueda yo participar, bien sea porque viene una contestación en tiempo y en forma, que he visto un poco la... En tiempo y forma, no, y pocas. Pero, bueno, alguna fiesta me caerá, sea por un lado, sea por el otro, no voy a llegar yo aquí ahora a arruinarle la tarde haciendo una lectura de Wikipedia -cosa que tampoco es muy poco habitual en esta comisión- sobre las bondades de Lucas Jordán, el cuadro, el Homeopático y tal y cual. Era una tentación también; viene uno aquí, abre Wikipedia y queda más bien oreado, pero no es el caso.

Han visto ustedes que -voy al final del asunto- lo que la proposición pretende es, con mejor o peor acierto, algo bastante sencillo, no es mucho, es que haya un estudio y se catalogue este lienzo para adecuar su protección e identificación, que en función de eso se incoe el expediente que le pueda declarar BIC y además el expediente que lo pueda restaurar. Dicho así, parece poco. Como no es mucho lo que tienen ustedes, por tanto, que dilucidar para el voto, yo les voy a animar a que hagan un recorrido de este cuadro en su contexto, el contexto del Hospital Homeopático que, por sí solo, como hemos hablado en alguna ocasión, si esto fuera Reino Unido sería casi una serie de la BBC, que tendría de todo y en prime time; o sea, tiene historia, tiene amor, tiene celos, tiene sexo, tiene tramas, tiene juicios, tiene cuidados y descuidados, tiene una galería de personajes que realmente, aparte de ser muchos y dar mucho trabajo a muchos actores, satisfaría de forma muy clara los deseos de casi todos los televidentes. Y la novela no les digo ya, ilas grandes novelas!, siete u ocho novelas.

Estamos en el cuadro, que es una parte más de esa historia. Para empezar, fíjense ustedes que, cuando se declara BIC -bien de interés cultural- el Instituto Homeopático y Hospital de San José, se olvidan de incluir este bien material dentro del conjunto que ampara la declaración de BIC; todo menos esto. Es posteriormente, en una nueva declaración, cuando alguien se da cuenta de que falta -alguien de la fundación homeopática-, avisan a la comunidad y dicen: Hombre, pues es verdad. Y lo incluyen. Empezaba bien, apuntaba maneras las circunstancias de este lienzo.

Por no hacerlo tan largo, les digo que también hay muchas cuestiones que serían parte interesante de un capítulo de esa serie. Por ejemplo, en el año 1998, cuando se hace el Plan Director de Restauración del Homeopático -que sería también para otro debate sobre cómo se hace, por qué se hace, quién lo paga y por qué lo paga; o sea, pagamos todos nosotros el beneficio después de un privado, pero, bueno, eso es otra cosa-, se referencia el lienzo diciendo: Lucas Jordán [...]. Estado de conservación, regular; restauración. Eso en 1998. Desde ese momento, que está situado en el palacete, en lo que es el Palacio del Marqués de los Salados, lugar donde tenía su ubicación, y hasta este momento

no consta ninguna intervención de reparación, ninguna. Esto está documentado, y en esa documentación que llega, cuando llega, nunca a tiempo, pero llega -a mí me ha llegado alguna, no era motivo para fiesta, pero me ha llegado-, en la que se me señala que no había habido ninguna intención ni necesidad ni nada de eso. Pero, luego, años después, en 2023 -fíjense el tiempo que ha pasado-, una vez que este diputado pregunta cómo está el cuadro, cómo se ve, teniendo en cuenta varias circunstancias a las que me referiré muy brevemente, se nos indica que el cuadro ha sido encontrado en un almacén propiedad de la fundación -fundación con orden de extinción, por cierto-, fuera del lugar donde tenía que estar situado, colocado sobre la pared, situado contra la pared, sin mayor protección. Y los inspectores que hacen la inspección señalan unas obligaciones, entre ellas, algunas como ponerle un papel burbuja, que es muy conveniente en todo caso, y, a ser posible, cuando se pudiera, que estuviera en un sitio acondicionado correctamente, aunque ese almacén no les parece especialmente malo. Eso es lo que les parece a los señores. Pero lo más curioso es que este cuadro, en un milagro realmente sorprendente, que en 1996 exigía reparación, a vista de estos técnicos -una vista supongo que rápida-, tiene un buen estado de conservación. Ha habido una milagrosa, efectivamente, recuperación que no ha requerido ninguna actuación. Sorprendente, por decirlo de alguna forma -o raro-. Incluso la ubicación, porque ese cuadro, que en la única inspección que hay se encuentra en un almacén, en otra contestación se nos dice que está en su lugar natural, que es en determinado sitio en otro lugar, en el Homeopático. No, no, mira su sitio y está en el almacén. ¿Cómo se ha transportado? ¿Quién lo ha transportado? ¿Por qué lo ha transportado? ¿Por qué lo ha cambiado? Es un cuadro que, insisto, sin tener la calificación de BIC ni su nivel de protección, está dentro de la protección de bien material dentro del conjunto del bien de interés cultural. Estos son trasiegos extraños que ha tenido este lienzo de Lucas Jordán, por tanto, con una importancia que yo no me voy a poner aquí a calificar y que no merecería este tipo de cosa.

Lo único que señalamos aquí es que estamos ante una obra que debería de ser protegida y con una pregunta que yo termino haciéndome y que no tengo contestación: ¿de quién es ahora mismo? He preguntado de quién es y dicen: No, no, no hay ninguna duda, no es de quien compra el palacete, es de la fundación. ¡Pero si está en peligro de extinción! ¿De quién es esto? ¿De quién es esto? ¿Quién lo mueve? ¿Por qué lo mueve el que no es propietario, si el propietario está en extinción? ¿Tenemos algo que ver con esto? ¿Tenemos algo que decir? Yo creo que sí, que deberíamos de decir algo, que deberíamos de hacer algo, entre otras cosas, intentar proteger este lienzo, que merece esta catalogación, que en los propios documentos de la Comunidad de Madrid, en las inspecciones, en todas, la que lo considera que está hecho unos zorros y aquella que dice que milagrosamente está mejorado, dicen que lo merece.

Señorías, este era el lugar donde estaba, situado contra la pared, sin ninguna protección, al lado de una zona que yo no sé cómo serán los niveles de control de calidad de la protección de humedad del sitio, pero puede ver cualquiera que lo mire que alrededor se cae la pared por problemas de humedad. Lo único que pedimos es eso, que tengamos un poco de atención, que estudiemos su estado, de quién es y, en su caso, lo podamos proteger como merece un cuadro de Lucas Jordán, en lugar ignoto, que pudiera ser que al final fuera de la Comunidad, ¿por qué no?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Procedemos seguidamente a abrir un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios no autores ni enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de siete minutos. En este caso vamos a comenzar con la señora Velasco, por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid; tiene usted siete minutos.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su exposición, señor diputado socialista, señor Cruz, ha explicado usted bastante bien la situación. Lo que pasa es que yo no termino de entender por qué incide usted en que el cuadro estaba en un almacén cuando ya... Sí, de acuerdo, pero si ya no está en un almacén y ahora está colgado en la capilla del Instituto Homeopático, ese problema se supone que ya se ha solventado. Es decir, las cosas buenas que ocurren habrá que valorarlas positivamente, pienso yo, y no seguir pendientes de que estuvo en un almacén lleno de humedades; muy mal que estuviera en un almacén, pero ya no está.

Nos traen ustedes hoy aquí una PNL muy sensata, la verdad, para que se realice un estudio y catalogación del cuadro Muerte de san José, de Luca Giordano, para su adecuada protección e identificación, y también para que se incoe, en su caso, un expediente para declararlo bien de interés cultural y, si es necesario, que se restaure el cuadro para su exhibición. Bueno, ya se está exhibiendo, como le he comentado, se está exhibiendo en la capilla del colegio, está ahí; si va usted a misa allí, podrá verlo.

Para nosotros, evidentemente, es una prioridad la protección del patrimonio histórico artístico de la Comunidad de Madrid, y precisamente por esa razón nosotros aprobamos en marzo de 2023 la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, que, entre otras mejoras, incorporó la creación del catálogo de patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid, que incluye todo tipo de bienes protegidos, no solo los inmuebles, y que, por tanto, refuerza considerablemente la protección de bienes como el que hoy nos ocupa; una ley que ustedes, por cierto, no votaron y a la que ahora recurren, lo que demuestra su utilidad y su necesidad.

Nosotros no vamos a entrar en disquisiciones, que usted ha entrado de soslayo, sobre toda la polémica que ha rodeado al Hospital Homeopático de San José, porque en realidad lo que queremos es centrarnos en que, efectivamente, esta pintura debe ser protegida, porque, como todas las obras de arte, merece ser protegida. Y creemos que además debe ser un comité de expertos el que determine si debe o no debe ser declarada BIC, porque no todas las obras de arte tienen que tener la catalogación de BIC. Ustedes dicen en su PNL que en el inventario de bienes muebles de 1998 se reseña con un estado de conservación regular y, luego, que en el año 2023 se dice que está en buen estado. Pues estupendo que esté en buen estado, mucho mejor, ¿no? Vamos, yo me alegro, la verdad. ¿Que por parte de la Comunidad de Madrid han podido ser más diligentes? Probablemente, sí, pero, en cualquier caso, a las rectificaciones siempre hay que darles la bienvenida. Lo cierto es que el cuadro se incorporó a la declaración BIC del Instituto Homeopático en el Decreto 68/1997, de 2 de junio, y se considera como parte esencial de la historia del edificio y elemento inseparable, incluyéndose en los bienes muebles que forman parte del conjunto del mismo, sin estudios posteriores. Por tanto, yo creo que incluso podemos interpretar que ya es BIC. Puesto que no se realizaron estudios posteriores, nos parece

muy bien que se realice actualmente un estudio para valorar su estado real y, si se considera necesario, instar a su restauración; así que fenomenal.

Por otra parte, como ya le he dicho, si ahora el cuadro está en la capilla del colegio americano Brewster, siempre será mejor que estar almacenado en un sótano lleno de humedades, embalado en un plástico de burbujas y apoyado contra la pared. Nosotros creemos que el cuadro Muerte de san José... Yo también, la verdad, tengo la duda de quién es el propietario, pero si es la institución que está actualmente allí, en el hospital, lo que es evidente es que le quieren dar la relevancia que merece, porque por eso lo han colocado en la capilla de la iglesia. Y la catalogación y la restauración, como le he dicho, nos parece fenomenal, pero tiene que ser el comité de expertos que se determine el que diga si merece esa catalogación o no; con una decisión, como usted sabe, que tiene que ser unánime. No sé si me queda tiempo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, le quedan dos minutos aproximadamente.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Ha mencionado usted también de soslayo que, efectivamente, este hospital se restauró con dinero público y en la sesión de la Comisión de Cultura del 14 de febrero de 2023 nuestro representante entonces ya dijo que, si había que recuperar ese dinero, nos parecía muy bien que se recuperase, porque, efectivamente, es un dinero que es de todos los madrileños. Así es que nosotros vamos a votar favorablemente a esta PNL y confiamos plenamente en que los técnicos y los expertos adecuados valoren la situación del cuadro y estipulen los mecanismos para que se proteja y que tenga la relevancia que tenga que tener. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid por tiempo máximo de siete minutos, y tiene la palabra la señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Mañana es 18 de abril y es el Día Internacional de los Monumentos y Sitios. Fue propuesto por el Consejo Internacional de Monumentos, aprobado en la 22ª Asamblea de la Unesco en el año 1983, y el fin es promover la toma de conciencia acerca de la diversidad del patrimonio cultural, de su vulnerabilidad y de los esfuerzos que se requieren para la protección y la conservación. Cada año, Icomos propone un tema en torno al cual se organizan actividades en diferentes lugares del mundo, y el tema para este año es desastres y conflictos -yo creo que quizás lo hicieron pensando en la Comunidad de Madrid-.

Se habla mucho de educación patrimonial relacionada con los monumentos, pero ¿quién educa a quien nos gobierna? ¿Quién es capaz del abandono que ha sufrido durante años el Homeopático? ¿Quién es capaz de dejar que una iglesia como la de Navalquejigo, del siglo XIII, siga en ruina o con una restauración deficitaria? ¿Quién es capaz de malbaratar la Plaza Mayor con una pista de tenis que pervierte sus valores? ¿Es su manera de proteger, de cuidar, de difundir? Gracias a la ciudadanía que siente el patrimonio como algo suyo; ese señor Blázquez, que nos ha traído hoy la señora Velasco, inquietado por ese cuadro del que quería conocer la historia; gracias a las vecinas y vecinos, que son muchas veces, ya sea en la Plaza Mayor o ya sea en el entorno del Homeopático, los que se convierten en vigías del patrimonio y nos proporcionan la información, y gracias al señor Cruz, que -he perdido ya

la cuenta, pero, si no me equivoco, es posible que estemos en torno a las cien preguntas, proposiciones no de ley, comparecencias y tal- nos trae nuevamente algo relacionado con el Homeopático, en este caso, con un bien mueble, con un lienzo, con un cuadro. Y a mí me parece muy importante lo que nos trae aquí.

Decía su señoría de Vox, en la intervención correspondiente también a un cuadro, que le parecía que una pintura estuviese en el Museo del Prado era un avatar. Mire, a mí lo que me parece un avatar es estar en un edificio que no tiene ningún control; no sabemos cómo es la luminosidad, la temperatura, la humedad, no hay una restauración fijada, no hay unas visitas si no se proscriben previamente. Me parece complejo. Hablaba también de la importancia de los catálogos. Los catálogos de patrimonio de bienes muebles ya existían en la Comunidad de Madrid, no son fruto de la ley de 2023, y no solamente existían en la ley de 2013, que era la anterior, sino también en la anterior, que era la de 1998, pero es que además están obligados por una ley estatal, que es la 16/1985. Y ya hay un espacio de expertos para decidir si un cuadro debe ser o no bien de interés cultural, se llama Consejo Regional de Patrimonio, que es realmente yo creo que un órgano que funciona -lo podemos decir a grandes rasgos, porque todo es mejorable- bien. Fíjese, el amparo de la ley considera que los contenidos dentro de los museos que son BIC lo son directamente; es decir, los cuadros que hay dentro del Museo del Prado son bienes de interés cultural, pero los cuadros que hay dentro de un BIC, por ejemplo de una iglesia de la Comunidad de Madrid, no tienen por qué ser BIC. Hay una diferencia en la ley, es verdad. ¿Se puede mejorar? Pues seguramente. Yo comprendo que es complejo. En el caso de la Comunidad de Madrid, el BIC de la Ciudad Universitaria no declara bienes de interés cultural todos los edificios de la Ciudad Universitaria; de hecho, en 2017 declaramos la Facultad de Filosofía y Letras y muy recientemente la central térmica de Torroja. Y en el último Consejo Regional de Patrimonio declaramos como un conjunto de bienes muebles un conjunto de relicarios que están dentro de una iglesia que ya era previamente bien de interés cultural. Así que lo que plantea el señor Cruz me parece absolutamente relevante.

Yo creo que es importante que el cuadro sea declarado bien de interés cultural, que sepamos a quién le corresponde cuidarlo, que no es colgarlo, que no es verlo solamente; cuidarlo, proteger un bien patrimonial es mucho más. En cualquier caso, sería bueno saber por qué se ha movido el cuadro y de qué manera y con qué precauciones. El almacenamiento tampoco es algo baladí. Me parece muy importante la cuestión de la propiedad; podemos hablar si cupiese incluso una ejecución subsidiaria que pedir a esa fundación extinta o si acaso hay otro propietario, porque, como dice el señor Cruz, igual resulta que al final la propietaria es la propia Comunidad de Madrid.

Yo creo que lo que se plantea, que en realidad está muy bien delimitado, es importante; que siempre estudiar en profundidad los bienes que tenemos es algo bueno; que, como decía, creo que merece ser declarado bien de interés cultural, y que, desde luego, la restauración y conservación debe ser, como no puede ser otra manera, uno de los principales intereses de una sociedad moderna que se preocupa por de dónde viene y cuál es su identidad. Apoyaremos la proposición no de ley del PSOE. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Para concluir este turno tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Samboal por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **SAMBOAL UGENA**: Gracias, presidente. Y gracias, señor Cruz, por traer a esta comisión un tema, sin duda, muy interesante, algo técnico, que requiere de conocimiento sobre leyes de patrimonio, un poquito de historia del arte e indiscutiblemente conocimiento sobre la conservación y restauración.

Desconozco si usted ha activado esta iniciativa con la intención de tratar otros temas no reflejados en la cuestión o si de verdad considera que debemos tratar un tema -le adelanto- ya catalogado, estudiado y declarado. No me gustaría irme por las ramas, pero escuchando su intervención considero que hay cosas que hay que puntualizar y explicar, y por ello me ceñiré en ir desgranando punto por punto.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista insta a este Gobierno a que realice un estudio y catalogación del bien cultural en cuestión para su adecuada protección e identificación. Muy bien, pues les informo que la protección e identificación del cuadro Muerte de san José, del pintor Luca Giordano, se encuentra claramente contenida en el Decreto 68/1997, del 5 de junio, de modificación del Decreto 13/1997, del 30 de enero. Y, para puntualizar, la catalogación de un bien cultural consiste en identificar, previo estudio, el artista o autor, su datación exacta o aproximada, corriente o escuela, iconografía, dimensiones, técnica, estado de conservación, además de su ubicación actual, titular o nivel de protección. Esto es lo que al uso se conoce como la ficha técnica de un bien cultural, datos que tanto usted como yo y el resto de público conocemos, ya que, de no tener constancia de esta autoría, dimensiones, estilo o iconografía, entre otros, estaríamos hablando, efectivamente, de una obra sin catalogar. Pero, en este caso, de esta obra se conoce título, autor, datación técnica y soporte, medidas, corriente artística, escuela, ubicación actual, titularidad, estado de conservación y nivel de protección BIC. Dada esta información, señor Cruz, coincidirá conmigo en que, claramente, la obra ya se encuentra estudiada, catalogada y debidamente identificada. No obstante, me gustaría recordarle que, de no ser así, al tratarse de una obra de titularidad privada, no consideramos que lo más adecuado sea que esto lo lleve una comunidad autónoma.

Pasando al segundo punto de su PNL, por la que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incoar expediente para su declaración como BIC, le reitero lo inicialmente dicho, ya que es clave para abordar este tema conocerse y leerse la Ley de Patrimonio, para rápidamente darse cuenta de que la modificación del decreto 13 por el 68 se debió a que, inicialmente, como ya se ha comentado, la obra no estaba incluida en la declaración de BIC del inmueble y que, al ser este incluido, por considerar -esto es muy importante- parte esencial de su historia, como contempla la Ley de Patrimonio 16/1988 en su artículo 27, "Los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español podrán ser declarados de interés cultural. Tendrán tal consideración, en todo caso, los bienes muebles -como es este caso- contenidos en un inmueble que haya sido objeto de dicha declaración y que ésta los reconozca como parte esencial de su historia". De este modo, queda claro que el cuadro Muerte de san

José es parte esencial de la historia del inmueble, que está incluido en la declaración de bienes muebles del expediente de declaración BIC del Instituto Homeopático y Hospital de San José y que, por lo tanto, la obra del pintor Luca Giordano goza de la protección como bien de interés cultural.

Me sorprende enormemente, señor Cruz, que, tras recibir la misma información -me consta que he recibido yo, no se diese cuenta de este hecho y que haya mantenido su PNL o que no haya modificado aunque sea su enunciado, aunque puede ser que lo que usted esté pidiendo sea una protección individual; puede ser, pero en este caso le reitero la importancia de saber documentarse y redactar bien lo que se quiere pedir. Podría incluso imaginarme que posiblemente lo usase como pretexto para venimos a hablar sobre los tortuosos litigios sobre su titularidad, que ya se ha hecho, o sobre las órdenes de liquidación y disolución, que también se ha sacado. Pero permítame que también piense que, si usted está instando a la Comunidad de Madrid a que realice ciertos estudios y actuaciones, es porque debía desconocer que no estamos ante una obra de titularidad pública, de lo contrario, dudo que hubiese activado esta iniciativa. Además, le informo de que sobre litigios de titularidad privada la Comunidad de Madrid no tiene competencia alguna.

Para finalizar, el Partido Socialista insta al Gobierno a iniciar expediente que dé lugar a la restauración del cuadro para su exhibición. Lo primero de todo, vuelvo a poner en valor que estamos hablando de un bien de titularidad privada y que, además, la Comunidad de Madrid no restaura este tipo de bienes. Por supuesto podríamos acogernos al artículo 32 de la Ley 8/2023, del 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, del deber de conservación de los propietarios del bien, pero, atendiendo al informe técnico de conservación elaborado por la subdirección general -me consta que usted también lo tiene-, el bastidor y soporte no presentan alteraciones que puedan poner en peligro la pintura; la capa pictórica y la preparación presentan una leve pérdida en la parte inferior, así como un pequeño impacto; la capa pictórica presenta craqueladuras, producto del paso del tiempo -le indico, señor Cruz, que este tipo de alteración es muy común en la pintura al óleo y que esto no supone una alteración grave al no presentar ni levantamientos ni falta de cohesión en su capa pictórica-; la capa de protección o barniz se encuentra oxidada, tornándose amarillenta y oscureciendo la obra, claramente, producto también de la acumulación de depósitos de suciedad, pero estamos ante un envejecimiento natural de la resina, ya que muy probablemente este cuadro tenga un tipo de resina terpénica, goma, laca o cera, pero tampoco es una alteración grave, y, finalmente, también consta que muy probablemente el marco no sea original.

Analizando todo esto, finalizo concluyendo que el estado de conservación es bueno, que la obra actualmente se encuentra exhibida en su ubicación original, con los adecuados parámetros de temperatura y humedad relativa, así como de iluminación, y que, coincidiendo con el informe técnico, la obra no necesita, ni de lejos, una intervención de urgencia para garantizar su futura conservación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Cruz, esperamos un segundo para que lo puedan... *(Pausa.) (Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* En este caso, señor Cruz, al ser la iniciativa suya, le pregunto si abre el turno de réplica.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: No quería, pero sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale, estupendo. En este caso, abierto el turno de réplica, señor Cruz, le corresponden tres minutos para una intervención.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Hombre, abro el turno de réplica sobre todo porque, una vez regañado por la portavoz del Partido Popular, no me quedaba más remedio. Puestos a sorprenderse, yo me sorprendo, lo primero, de que usted tenga una documentación que yo tuve que ir por el 18.4 a recoger; es una cosa curiosa -que no me sorprende, ¿eh?- que tenga usted una documentación que, supuestamente, requiere ir a recogerla. Pero, bueno, da lo mismo, eso es lo de menos.

Pero señora... Dice usted: salvo que usted quiera que haya una protección especial. Claro que es lo que quiero; si lo pongo, lo pongo, que sea singular, es que lo pone. No se ofenda usted si le digo que lea lo que he puesto.

Segundo, no pueden hacerse rehabilitaciones en propiedades privadas. ¡Que lo digan ustedes...! El Homeopático es una rehabilitación de 3 millones de euros que una entidad privada, sabiendo que... (*Rumores.*) Sí, dice usted que es litigiosa... (*Rumores.*) Bueno, pues desde el momento en que se pueda hacer. A mí me preocupa que esté en un sitio que, por cierto, no es el sitio original, no lo es, lo dicen el propio informe de la Comunidad y las fotos -que si no se han mojado del todo se las puedo mostrar-, pero, en cualquiera de los casos, más aún si es un bien de interés cultural, y como se señala en algunos de los informes o cartas o documentos que me envía y me remite la Comunidad a preguntas mías -insistentes, por cierto, porque en muchas las respuestas no son de la calidad que se esperaba-, sencillamente, si es de la fundación, ¿por qué está en un espacio que no es de la fundación? Dice, señalando el asunto, además, que la venta del edificio, la que le corresponde a la fundación, que no es para nada el Homeopático, donde está señalada ahora mismo, no tiene nada que ver con la del cuadro, que debería ser notificado. La propia Comunidad dice cuando le preguntas que no tiene ninguna notificación sobre enajenación del cuadro ni movimiento del mismo, nadie ha pedido que el traslado de un BIC sea autorizado. Hombre, a mí me parece que el lugar... Evidentemente, dice la señora portavoz del Partido Popular, que es mejor donde está, que yo lo desconozco, porque no hay ningún informe de la Comunidad al respecto, el último informe es de 2023, en el que dice que está aquí; si después la han llevado o ha sido transportado de alguna otra forma o se ha autotransportado a otro lugar, me parece que siempre será mejor que este. Pero esa no es la cuestión, la cuestión es de quién es, cómo está, cómo estaba, qué fiabilidad de mantenimiento tiene un cuadro como este, cuya obligación principal de conservación es la propiedad, por supuesto, por supuesto, es la principal y primera obligación. Pero también la ley, que tan prolijamente nos ha relatado la señora portavoz del Partido Popular, reclama y obliga a la Comunidad de Madrid a, si no es así, exigirselo a la propiedad, cosa que tampoco ha hecho nada más ni nada menos que en veintitantos años. Por lo tanto, la propuesta era sencilla, fácil, pero, bueno, si está todo bien, pues está todo bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Cruz.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Como me quedan unos segundos, solamente les traslado una cuestión. Ustedes saben -y no es meter ningún tema más, porque los podría haber metido, que hay para meter lo que uno quiera- que además en el caso de que esté donde dicen ustedes que está, está en un sitio que no tiene licencia municipal, ha sido sancionado por su situación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cruz; ha agotado su tiempo. *(Rumores.)* Muchísimas gracias; le he dejado, pero ha acabado su tiempo. Abierto el turno de réplica de los grupos parlamentarios por parte del autor de la PNL, en este caso continuamos con el primer grupo parlamentario de menor a mayor, y le corresponde al Grupo Vox en Madrid, a la señora Velasco, que tiene un tiempo de tres minutos.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias. Esto que comenta el señor Cruz de que no tiene licencia el colegio, efectivamente, no tiene licencia, pero esa es otra cuestión que no tiene nada que ver. A mí lo que me preocupa es que yo esta tarde he observado por parte del Gobierno y del Partido Popular como una especie de no querer comprometerse de ninguna manera con estimular que la Comunidad de Madrid disponga de bienes de interés cultural que estén de alguna manera expuestos ante el público.

En la anterior intervención, y me van ustedes a perdonar, la de San José Penitente, me ha llamado muchísimo la atención que el director general de Patrimonio diga que la única alternativa que puede ofrecer la Comunidad de Madrid es guardar el cuadro en otro almacén y que para que esté en el almacén de la Comunidad de Madrid mejor que esté en el almacén del Museo del Prado. Hemos hablado aquí en una comparecencia precisamente de los museos madrileños, ha dicho mi compañero José Antonio Fúster que es muy importante que la política de museos de la comunidad estimule precisamente la creación de museos, y nos está diciendo el director general que no tiene un museo donde poner un posible Greco, ipues que creen un museo! Y luego ha dicho que tenía unos Madrazo también metidos en un almacén. Pues que saque los Madrazo del almacén, que recupere ese cuadro, que es posiblemente o que puede ser de El Greco, pero en cualquier caso es de la Comunidad de Madrid, que lo recupere, que lleva 54 años metido en un almacén del Museo del Prado, y que se pongan a la tarea de crear un museo de la Comunidad de Madrid con obras relevantes que podemos tener. Y si hay duda de la titularidad precisamente del cuadro del que hablamos ahora, también la Comunidad de Madrid se puede hacer con ese cuadro e incorporarlo a un museo de nueva creación.

Tengan un poquito de ambición y altura de miras y no se laven las manos y digan: bueno, es de titularidad privada, que lo arreglen ellos; bueno, ya han ido los técnicos y ya lo han revisado y está todo bien. Yo creo que no está de más que haya un comité de expertos que lo defina con claridad y que se trabaje en este sentido para fomentar que los BIC de la Comunidad de Madrid estén bien cuidados y tengan una relevancia pública y que los ciudadanos madrileños y los que no son madrileños puedan disfrutar de ellos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Continuamos en este caso con el turno de réplica del Grupo Parlamentario Más Madrid, y tiene la palabra la señora Torija por tres minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. A ver, la propuesta yo creo que es bastante clara: la realización de un estudio y catalogación. No dice una ficha; las catalogaciones y los estudios pueden ser breves, de modo ficha, o muy amplios. Estoy segura de que su señoría del PP lo sabe muy bien, igual que lo sé yo, que he trabajado en catalogación. Así que aquí no especifica cómo tiene que ser la catalogación.

Después, habla la proposición no de ley de incoar expediente para declarar bien de interés cultural el cuadro. Se refiere solo al cuadro. Y no, no tiene usted razón, independientemente de que se haya equivocado en el artículo de la ley -creo que no ha escuchado mi intervención anterior-. Declarar el edificio BIC no declara BIC los bienes que están en el listado de cosas que se incorporan al bien de interés cultural. Eso no es verdad. Cuando quiera, lo miramos jurídicamente y miramos todos los antecedentes que hay no solo en la Comunidad de Madrid, sino fuera.

También dice: iniciar el expediente que dé lugar a la restauración del cuadro para su exhibición. Habla de iniciar el expediente porque, efectivamente, requiere una restauración. Usted me habla de las craqueladuras y del cuadro y demás; la palabra urgencia usted la ha incorporado, pero eso no aparece en ningún otro lado.

Ha hablado usted, que insiste e insiste -le ha contestado el señor Cruz-, de lo de la titularidad privada. Le pido que se lea la Constitución, el artículo 46 o el resto de artículos que tienen que ver con patrimonio en la ley estatal. ¡No es verdad!, se puede intervenir en bienes privados. Ya está bien de mezclar el patrimonio con lo público y lo privado. Creo que le hace un flaco favor a la defensa del patrimonio diferenciar lo que es público de lo que es privado, el patrimonio nos concierne a todos. Y en eso le doy la razón a la señora Velasco, porque la Comunidad de Madrid incumple sistemáticamente lo que se refiere a la visita de los bienes de interés cultural: ¡hay un montón de bienes catalogados que no se pueden visitar!, ¡que no cumplen con la norma de al menos cuatro días de visita pública! Y le copio la frase para terminar: un poquito más de ambición y de altura de miras. Resulta sorprendente que el Partido Popular no vaya a apoyar esta proposición no de ley, parece que son antipatrimonio. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. A continuación, para cerrar el turno de dúplica, tiene la palabra la señora Samboal, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **SAMBOAL UGENA**: Gracias, presidente. Yo voy a ser muy breve, porque creo que está todo dicho, aunque la crítica ha sido bastante dura, debo decir.

Señor Cruz, entenderá que, igual que usted pueda recoger información, yo también, entiendo. (*Rumores.*) Claro, entiendo que yo también puedo pedirla, ¿verdad? Vale. Somos grupo de Gobierno, le recuerdo. Yo no he hablado de la restauración ni venta del Instituto Homeopático, me estoy ciñendo a su PNL y le pediría por favor que usted también se ciñera a ella.

Con respecto a comprobar dónde está el cuadro o no, si está colgado, si no está colgado, si está embalado en papel de burbuja, si está apoyado o no está apoyado, me encantaría que un día nos tomásemos un café y le contase cuál es la normativa en temas de conservación preventiva, explicarle que el cuadro, como dice la Ley de Patrimonio, al ser BIC, lo vuelvo a repetir, el cuadro es BIC, está dentro de un inmueble que es BIC... (*Rumores.*), por la Ley de Patrimonio es totalmente visitable, así que puede ir usted a comprobar dónde está colgado o no, pero ya se lo digo yo: en la capilla del hospital, a dos metros de altura para que no pueda ser tocado, con unas condiciones de temperatura y humedad relativa adecuadas y con una iluminación por debajo de los 150 luxes, que es lo que recomienda la conservación preventiva.

Sinceramente, señora Velasco, me alegro de que se alegre de que esté en buenas condiciones. Parece que al señor Cruz le viene bien que este cuadro se encuentre en malas condiciones, o es la sensación que me ha dado a mí con su intervención. Sin ninguna protección... Claro, es que decía usted que está sin ninguna protección, apoyado contra la pared. Vamos a ver, es que si se han hecho unas reformas en la capilla, lugar original donde estaba colocado el cuadro, y para esas reformas es necesario proteger nuestro patrimonio, aunque algunos partidos de la oposición digan que nosotros atacamos a nuestro patrimonio, entenderán que esa obra habrá que bajarla de donde esté colgada, habrá que colocarla en un lugar... Yo no entiendo por qué se escandalizan tanto de que una obra de arte esté o no en un almacén, si las condiciones son apropiadas, ¿qué mejor lugar de conservación que un almacén para una obra de arte? En el momento en el que una obra de arte se expone, esta obra se expone también a deterioro, y esta es la realidad, esta es la realidad de la conservación preventiva, esta es la realidad. Nada más, presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Concluido el debate, pasaremos a su votación, la votación de la proposición de ley. A esta presidencia ha llegado comunicación de que ha habido alguna variación en el tema de las sustituciones, así que se las voy a volver a preguntar a todos los grupos parlamentarios, y, por favor, que me lo indiquen solo en aquellos casos en que sea distinto de lo que nos comunicaron en el principio de la comisión. Empiezo por Vox en Madrid. (*Pausa.*) Ningún cambio. ¿En el Grupo Socialista? (*Pausa.*) Ningún cambio. ¿En el Grupo Más Madrid? (*Pausa.*) Entiendo que ningún cambio de los del principio. ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Sí, el señor Marcos Crespo a la señora Alicia Sánchez-Camacho. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo; muchísimas gracias, señor Corral. Entonces, pasamos a la votación. La votación se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122.2 y 124.1 a) del Reglamento, y esto es a mano alzada. En este momento, en la sala hay 17 señorías presentes con derecho a voto; somos más, pero hay 17 que podrán participar en la votación, y ustedes saben quiénes son. Dicho esto, vamos a proceder a la votación. (*Pausa.*) El resultado después de la votación queda: 7 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones; consecuentemente, queda rechazada la PNL 77/2024.

Concluida la tramitación de la misma, pasamos al último punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señor presidente. Mire, aunque parezca un poco extemporáneo, a mí me gustaría que esta comisión se ciñera, por lo menos, al principio de realidad. Hay un decreto de la Comunidad de Madrid declarando bien integrado en el BIC del Instituto Homeopático al cuadro de Lucas Jordán, Muerte de san José.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Corral, muchísimas gracias; esto es sobre la...

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Es que me parece impresionante, porque es un absurdo debatir si el principio...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Corral, no tiene la palabra... *(Rumores.)* Eso se ha debatido en la proposición, y no es un ruego ni es una pregunta sobre los temas a tratar. *(Rumores.)* Señor Corral, por favor.

Habiéndose solicitado esos ruegos y preguntas y habiéndolos valorado, en este caso, en virtud del artículo 109 del Reglamento de la Asamblea, levantamos sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 16 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid